



# Estrategia Municipal de Desarrollo Económico de Paterna EMDEP



# 2019-2023

## Índice de Contenidos

CONSIDERACIONES PREVIAS	3
JUSTIFICACIÓN. NECESIDAD DE LA ESTRATEGIA	6
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	8
LÍNEAS DE ACTUACIÓN. PROGRAMAS	10
PROGRAMAS Y ACTUACIONES ASOCIADAS	13
1.Mejora de las dotaciones e infraestructuras de nuestras áreas empresariales	14
2. Mejoras en materia de seguridad en las áreas empresariales	17
3. Revisión de los incentivos fiscales municipales	19
4. Simplificación de procedimientos administrativos. Punto Aceleración Inversiones	21
5. Potenciar la actividad de “Paterna, Ciudad de Empresas”	23
6. Potenciación de la Web “Paterna, Ciudad de Empresas”	25
7.Fomento de la internacionalización de nuestras pymes	26
8. Creación de las EGMs y obtención de la calificación “Municipio Industrial Estratégico”	28
9. Creación de un Marketplace	31
10. Promoción del Turismo Industrial y de Negocios	32
11.SIG Industrial	34
12. Premios “Paterna, Ciudad de Empresas”	40
13. Elaboración del Plan Estratégico de Innovación de Paterna	42
14.Creación del Laboratorio Urbano de Paterna	47
15. Otras actuaciones relacionadas con la Innovación	50
16. Compra Pública de Innovación	53
17. Proyecto de Innovación Social	56
18. Fomento actuaciones para la incorporación de nuestras pymes a la Industria 4.0	61
19. Organización del 1e Foro Empleo/Empresa	63
20. Estudio de demandas formativas vinculadas a las profesiones del futuro	66
21.Fomentar la Formación Profesional Dual	70
22.Continuación con la convocatoria anual del “Cheque Emprendedor/a”	73
23. Potenciación del “Portal del emprendedor/a de Paterna”	74
24. Potenciación del Curso Práctico on line para la apertura de Negocios	76
25. Potenciación del Proyecto “Comercio Emprende”	77
26. Fomento de la RSE y potenciación del “Sello Social”	79
27. Fomento de la Economía Social	82
28. Fomento de la Economía Circular	84
CONSIDERACIONES FINALES	86

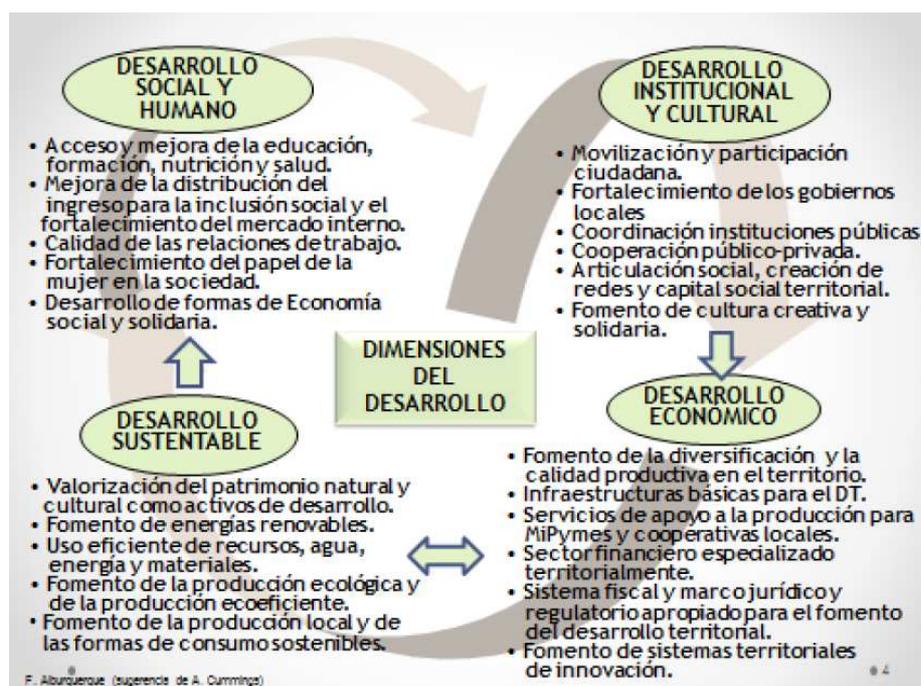
## 1.- CONSIDERACIONES PREVIAS:

La economía mundial exhibe una paradójica evolución en la que, al mismo tiempo que gana poder la globalización, se reivindica y enriquece la dimensión local. El desarrollo local y las políticas activas sustentadas sobre los recursos endógenos y las capacidades territoriales ganan una presencia e importancia cada vez mayores. El desarrollo local se ha consolidado como una filosofía de desarrollo integral y concertado por los agentes sociales de cada comunidad, que pretende desarrollar el territorio en base a su potencial endógeno, valorizando sus recursos humanos, materiales e intangibles, mediante la promoción de empresas generadoras de empleo y riqueza.

El Desarrollo Económico Local (DEL) es una oportunidad para mejorar las condiciones de vida de la población. No es un fin en sí mismo sino un importante medio, para, junto con otros factores, mejorar la calidad de vida de las personas.

Una estrategia de Desarrollo Económico Local debidamente planteada posibilita la generación de empleo estable como garantía del arraigo de la población a su territorio. Si no hay empleo no hay población y el empleo se genera a través de fomento de la actividad económica, tanto por parte de las empresas que ya están afincadas en el territorio y amplían actividad, como por parte de los nuevos proyectos empresariales que invierten y se radican en el municipio.

Las iniciativas de DEL varían ampliamente, dependiendo de las necesidades y condiciones del territorio sobre el que se actúa. Pero siempre, una adecuada estrategia de DEL debe integrarse e incidir en las **múltiples dimensiones** del desarrollo



El hecho de que una adecuada estrategia de DEL requiere por una parte de actuaciones en las dimensiones social, cultural, ambiental e institucional, y por otra, parte de un enfoque territorial, entendiendo el territorio como un todo donde interactúan diversos actores públicos privados, lucrativos, no lucrativos, instituciones de ámbito local, nacional o internacional..., exige un **esfuerzo de articulación, cooperación y coordinación interinstitucional y público-privada**, con el fin de implementar un enfoque de desarrollo integrado donde intervienen actores de diversos ámbitos y sectores que deben ponerse de acuerdo en estrategias comunes con roles complementarios y donde cada quien haga lo que mejor sabe hacer en el marco de estrategias compartidas y consensuadas. Las buenas prácticas de desarrollo territorial, nos muestran que se precisa, como mínimo, un motor de “cuádruple hélice”, esto es, que cuente con la participación activa del sector público local, el sector privado empresarial, el sector de conocimiento y la sociedad civil.

Y este proceso se debe liderar desde las Entidades Locales, como responsables de la creación y mantenimiento de un entorno propicio en que todos los actores económicos (inversores, trabajadores, educadores, instituciones financieras, proveedores de servicios...) puedan tomar buenas decisiones y trabajar juntos para generar el desarrollo económico en el territorio en el que actúan y/o residen.

Ello exige que en la adecuada definición de la Estrategia Municipal de Desarrollo Económica de Paterna, EMDEP, se tenga en cuenta:

- Las Entidades Locales son actores políticos y como tales pueden y deben incidir en la definición de políticas generales, no solo en su implementación a través de actuaciones puntuales en el medio/corto plazo. A este respecto, el Desarrollo Económico Local se revela necesariamente como una estrategia a largo plazo.
- Que se deben desarrollar formas de trabajo con todos los sectores de la comunidad para desarrollar consenso y compromiso con una visión del futuro y un plan para conseguirlo, así como la necesaria coordinación de actores económicos claves y el fomento del capital social. Esto a su vez requiere una comprensión profunda de la realidad social, cultural y económica del territorio y una apreciación de su potencial.
- Que la promoción del desarrollo económico local requiere a nivel interno, en la propia entidad local, concertar voluntades, animar diálogos, construir agendas públicas, asumir responsabilidades y compartirlas y por tanto, la eficiente coordinación institucional entre los diferentes departamentos sectoriales de la administración pública local con implicaciones en el DEL y con el resto de niveles territoriales, se revela como una cuestión fundamental.
- Que se hace necesaria la elaboración de un plan estratégico:
  - Para arbitrar desde el municipio medidas de carácter estructural para posibilitar e implementar un proceso de dinamización socioeconómica y cambio del modelo productivo, convirtiendo al Ayuntamiento en un verdadero agente creador de aquellas condiciones objetivas que puedan operar como motor del relanzamiento económico de su territorio
  - En el que se desprendan acciones concretas, donde además de poner en valor los recursos endógenos del territorio, se establezcan las estrategias a la hora de buscar la complementariedad con recursos externos a través de

la captación de financiación para implantación de los programas de apoyo al DEL o a través de la atracción de inversiones empresariales

- Que no hay que obviar la existencia de importantes dificultades objetivas que atenazan el desarrollo de las políticas de desarrollo económico local, aun en su estado más embrionario. Dificultades que obedecen a motivos de diversa índole, pero todos ellos conectados en alguna medida tanto a las rigideces estructurales de una Administración local sin excesiva tradición en este terreno como a la falta de un marco competencial y, sobre todo, financiero claramente definido. Frente a una tendencia descentralizadora en Europa, delegando a la responsabilidad de escala local para el desarrollo económico en sus jurisdicciones, en España se ha producido un proceso involutivo de recentralización de las competencias locales a partir de una legislación que cohibe la capacidad y competencia de las entidades locales para promover el desarrollo económico local. Las consecuencias para muchos Ayuntamientos han sido recursos extremadamente escasos y barreras para su eficacia como agentes del desarrollo.
- Que cualquier iniciativa de desarrollo económico local requiere crear sus mecanismos de evaluación permanentes

Todo ello exige que se fortalezca una instancia de planificación de nivel político liderada por el/la alcalde/alcaldesa que a su vez se apoye en una herramienta técnica de gestión. La instancia política garantiza la concertación y la implicación institucional y la instancia técnica garantiza la gestión de todo el proceso en todas sus fases: diagnóstico-identificación de problemas, identificación de oportunidades, formulación, búsqueda de recursos, implementación, seguimiento evaluación)

La experiencia con modelos de desarrollo económico municipales ha mostrado que la forma más efectiva de desarrollar estos procesos es a través de la institucionalización de una instancia de concertación local y el desarrollo de capacidades en los gobiernos locales para el desarrollo de políticas y proyectos de EMDEP a través de unidades especiales con carácter transversal (departamentos, servicios u oficinas técnicas) a cargo del Desarrollo Económico Local, dotadas de los medios humanos y económicos necesarios y suficientes.

## JUSTIFICACIÓN. NECESIDAD DE LA ESTRATEGIA

Si bien, como hemos visto anteriormente, cualquier municipio, con independencia de su dimensión, debe aspirar a la puesta en marcha de una estrategia de desarrollo local que ponga en valor los potenciales recursos endógenos del territorio, en el caso de la ciudad de Paterna, esta posibilidad reviste de una gran importancia, sobre todo en lo que respecta a la definición de una estrategia de desarrollo económico local, ya que desde muchos puntos de vista, Paterna cuenta con importantes oportunidades para regenerar y dinamizar su tejido económico potenciando la actividad empresarial y poniendo las bases para crear empleo estable y de calidad. En nuestra ciudad existe una importante red de áreas e infraestructuras industriales con empresas asentadas de gran tradición y es de destacar la posición de Paterna como el centro empresarial, tecnológico e innovador del área metropolitana de Valencia y capital industrial y de servicios de l’Horta Nord, configurándose en una de las áreas empresariales más importantes (si no la que más) de la Comunitat Valenciana.

Por otra parte, el elevado volumen de PYMES junto a la diversificación de su actividad en el conjunto de polígonos industriales y áreas empresariales del municipio de Paterna, así como su importante papel en el ámbito de la innovación y tecnología, como sede de importantes centros universitarios y de investigación tanto públicos como privados, posibilita la puesta en marcha de actuaciones innovadoras (economía circular, innovación colaborativa, responsabilidad social empresarial, market place territorial, compra pública de innovación...) que contribuyan a fomentar el crecimiento económico de nuestro municipio sin comprometer la sostenibilidad y la cohesión social.

Junto a ello, el proceso de transformaciones en el que se encuentra inmerso la actividad empresarial (transformación digital, Internet de las cosas, big data, robótica, impresión 3D...) plantea nuevos retos para su dinamización. Las actividades productivas deben modificar las estrategias competitivas para adaptarse al nuevo contexto tecnológico, así como a mercados más amplios, surgiendo mayores demandas de innovación vinculadas a la denominada Industria 4.0.

Y todo ello en un contexto en el que se ha producido un significativo aumento de la competencia entre ciudades, deseosas de atraer inversiones, eventos, actividades, turismo..., que intentan posicionarse cada vez mejor ofertando condiciones más favorables para proyectos de desarrollo.

Esta dinámica requiere de un papel activo y protagonista del Ayuntamiento de Paterna:

- Adecuando sus políticas de apoyo hacia actuaciones dirigidas a promocionar los aspectos intangibles relacionados con la innovación donde la creatividad aparece como elemento clave.
- Regenerando la economía local rentabilizando el prestigio de Paterna como enclave económico tanto a nivel autonómico como nacional e internacional

En definitiva, el gran reto del Ayuntamiento de Paterna y de los agentes económicos y ha de ser contribuir a la promoción de la actividad económica y por tanto del empleo, como vía para mejorar la equidad social.

Todo ello justifica la necesidad de la elaboración de una Estrategia Municipal de Desarrollo Económico de Paterna (EMDEP) ya que la simple existencia de recursos con cualidades potenciales en nuestra localidad es condición necesaria pero no suficiente para la generación de desarrollo económico, ya que el mismo requiere, además, de una adecuada articulación.

En las páginas siguientes se plantea la Estrategia Municipal de Desarrollo Económico de Paterna (EMDEP) con el objetivo de sentar las bases sólidas y plantear una serie de actuaciones en los ámbitos de las infraestructuras empresariales, el fomento de la innovación, el fomento de la competitividad de las Pymes y del espíritu emprendedor, el análisis de la economía de Paterna, el desarrollo de proyectos europeos, la internacionalización de las empresas locales, el fomento de la RSE... Actuaciones que requieren de su incorporación en una estrategia global a medio y largo plazo donde se definan las interrelaciones existentes.

La Estrategia Municipal de Desarrollo Económico de Paterna (EMDEP) se configura como la "hoja de ruta" que establece el papel a jugar desde su ámbito de actuación por parte del Ayuntamiento de Paterna a la hora de intervenir en el terreno económico, de poner en pie estrategias de reactivación y fomento del empleo en base al conjunto de posibilidades y recursos propios, de diversificar las líneas de actuación económica y, en definitiva, de resituar el papel económico del Ayuntamiento como un agente clave en el proceso de lucha contra el paro.

Para ello se ha estructurado

- Definiendo una serie de **objetivos estratégicos** a medio y largo plazo que posibilite sentar las bases sólidas para un proceso de desarrollo económico local continuado en el tiempo
- Definiendo una serie de **líneas de actuación** configuradas en una serie de programas donde se enmarcan potenciales **actuaciones concretas**, que, si bien no se definen con minuciosidad, sí que se describen como proyectos potenciales cuya implementación posibilita la consecución de los objetivos estratégicos.

Para finalizar este apartado, es importante resaltar, que la EMDEP, se debe dotar de los medios humanos y económicos que exigen su puesta en marcha. A este respecto y en función de las prioridades que se determinen en los distintos Planes Anuales de desarrollo de la EMDEP, debe jugar un papel orientador en la presupuestación anual municipal, tanto en la definición de las distintas aplicaciones presupuestarias como en su cuantificación.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que, si bien una adecuada política de desarrollo económico local requiere a corto plazo de recursos municipales, a medio y largo plazo incide en el incremento de la recaudación por dos vías: por una parte a través del incremento de recaudación de los impuestos y tasas a pagar por las nuevas actividades (o las que se amplíen) y por otra, a través del incremento de recaudación de los impuestos y tasas a pagar por los nuevos residentes afincados en nuestra localidad asociado al incremento del empleo. Este último factor también puede incidir en el hecho de que la superación de los 75.000 habitantes empadronados implicaría una mayor aportación de fondos por parte del Estado y la participación en la recaudación de algunos impuestos (v.g IVA).

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La EMDEP como política de promoción económica municipal debe orientarse hacia el desarrollo y fortalecimiento de un tejido socioeconómico sobre el que se formularán políticas de crecimiento a medio y largo plazo, en respuesta tanto a las oportunidades específicas de nuestro territorio como a proyectos estratégicos de mayor dimensión con proyección regional, nacional y europeo. Por ello, aspira a la consecución de los siguientes objetivos estratégicos:

- Promover el nacimiento y facilitar la instalación de nuevas empresas y su funcionamiento en las primeras etapas de vida. A este respecto, cuando los inversores analizan la mejor ubicación para su inversión directa, los inversores valoran múltiples factores: acceso a una fuerza de trabajo con las habilidades apropiadas, acceso a suelo con la infraestructura y los servicios apropiados, acceso a recursos y mercados para sus productos, la proximidad a polos industriales y redes relacionadas, el entorno regulatorio y procedimental, las bonificaciones/exenciones de impuestos y tasas por nueva ubicación, así como la oferta residencial, educativa, cultural y medioambiental existente en el municipio.
- Ayudar a que las empresas ya existentes, sobre todo las Pymes, con deseo de permanecer en el municipio, encuentren un entorno de equipamientos, infraestructuras y servicios favorables a su anclaje territorial.
- Generar una buena imagen de la ciudad y ofrecer una información abundante, actualizada y fácilmente accesible para las empresas sobre aquellos recursos disponibles, capaces de generar ventajas competitivas y susceptibles de utilización por nuestra Pymes.
- Impulsar una mejor inserción de la economía de Paterna dentro de la sociedad del conocimiento. Fomentar la Innovación en sectores estratégicos de la economía municipal o en los nuevos sectores de actividad que puedan desarrollarse y generar actividad económica haciendo de la innovación un factor de competitividad local, sin dejar de lado la modernización de los sectores productivos “tradicionales”. Siempre teniendo en cuenta que hay muchos tipos de innovación: tecnológica, social, ambiental, institucional, organizacional, y que todos ellos son necesarios para avanzar en el desarrollo económico
- Mejora de los recursos humanos y del mercado de trabajo local, estructurando una oferta formativa en base a las necesidades de capacitación y de conocimientos técnicos que exige en la actualidad (y en un futuro inminente) el mercado de trabajo y cultivar y fortalecer en paralelo la capacidad emprendedora de nuestra población.
- Promover la conciencia empresarial sobre los nuevos retos sociales y ambientales, promocionando nuevas oportunidades productivas acompañadas de actividades de capacitación adecuadas para esos nuevos retos: mejora de la eficiencia energética, desarrollo de sistemas de transporte sostenibles, reciclaje de residuos, tratamiento de aguas residuales, reducción de la contaminación del aire y limitación de las emisiones de efecto invernadero, cambio demográfico, envejecimiento de la

población, brecha digital, igualdad de género y conciliación, nuevos hábitos saludables, promoción de patrimonio natural y cultural,.., iniciativas que crean muchas nuevas oportunidades para las Pymes del territorio, en especial aquellas vinculadas a la economía social, la "economía solidaria" y el "tercer sector" que a través de la innovación social pueden ayudar a dar ideas que permitan salir a la población implicada en la economía informal de su estado de precariedad, generando empleo a nivel local y proporcionando bienes y servicios de uso directo para la comunidad.

Por otra parte, es fundamental considerar que la puesta en marcha de la EMDEP, por la diversidad de actividades que implica requiere de un esfuerzo para involucrar plenamente a todos los agentes socioeconómicos que intervienen en nuestro territorio para lo cual es necesario fomentar las instancias de representación de las asociaciones empresariales y el entorno de cooperación público-privada, que requiere de alianzas entre los principales actores públicos (con la necesaria coordinación de las Áreas Municipales implicadas) y privados de nuestro municipio con el objetivo de estimular la actividad económica de Paterna. A este respecto, hay que resaltar el imprescindible papel que deben jugar, tanto en la valoración, ampliación y concreción de la estrategia EMDEP, como en la implementación y ejecución de las actuaciones planteadas, así como en las acciones de seguimiento y evaluación, de:

- La actividad de la **Asociación "Paterna, Ciudad de Empresas"**, como entidad aglutinadora de los intereses en materia empresarial del municipio y ejecutora de la estrategia de City Marketing de nuestro municipio.
- La reactivación y reorientación de **Consejo Sectorial Económico y Social Local**, como órgano consultivo de participación y deliberación de todos los agentes socioeconómicos del municipio.

En definitiva, el objetivo general que persigue la EMDEP es el diseño y la puesta en marcha de una estrategia de desarrollo continuo, utilizando los recursos locales y potenciando las ventajas competitivas de Paterna en un contexto global. De este modo, el diseño y la implementación de enfoques de EMDEP responde a la necesidad de encontrar las soluciones más idóneas y sostenibles a los requerimientos locales de los agentes económicos, dirigiéndose simultáneamente a las diferentes dimensiones del proceso de desarrollo mediante la integración de sus aspectos económicos con las dimensiones culturales, sociales e institucionales.

Se trata de implementar una política activa de promoción económica y por tanto, de creación de empleo, a través de un plan de dinamización económica con acciones concretas que fomenten la generación de iniciativas y proyectos, públicos y privados, que supongan nuevas oportunidades de desarrollo económico y social. Todo ello para conseguir una ciudad más creativa, más innovadora y más emprendedora, y que permita mejorar y avanzar en términos de competitividad, cohesión social y sostenibilidad.

## LINEAS DE ACTUACIÓN. PROGRAMAS

Los anteriores objetivos estratégicos se deben desarrollar a través de una serie de líneas de actuación que se deben poner en marcha a través de una serie de actuaciones que en gran parte se encuentran interrelacionadas por lo que en ocasiones hay actuaciones que se posibilitan la consecución de los objetivos de varios programas. A priori, se propone el desarrollo de los siguientes programas:

### A. PROGRAMA DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES

Orientado a:

- Obras de mejora y rehabilitación.
- Nuevas Infraestructuras.
- Movilidad sostenible
- Seguridad en áreas empresariales.
- Comunicación
- Información y localización de calidad

### B. PROGRAMA DE ATRACCIÓN DE EMPRESAS

Con la finalidad de reforzar los atributos que hacen atractiva la inversión en Paterna como espacio empresarial y frenar la deslocalización de las industrias a través de:

- Un plan de promoción del territorio como enclave estratégico industrial del eje Mediterráneo, espacio empresarial, territorio de oportunidades. Estrategia de CityMarketing ligada al desarrollo de la marca-territorio “Paterna, Ciudad de Empresas” para difundir extensivamente nuestros recursos con el fin de atraer a empresas tractoras de distintos sectores, especialmente en el ámbito tecnológico y de la I+D+i y actividades auxiliares de los mismos.
- Un plan de estímulos a través de mejora de los procedimientos administrativos vinculados a la implantación y desarrollo de actividad económica y ciertos elementos de política impositiva municipal que favorezcan la implantación de actividades creadoras de riqueza en el ámbito local.

### C. PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL

Con el objetivo de:

- Incrementar las relaciones y la cooperación interempresarial entre las Pymes de Paterna
- Fomentar su participación en actuaciones colaborativas, v.g. economía circular
- Favorecer su actividad internacional

#### D. PROGRAMA DE APOYO A LA INNOVACIÓN

Con la finalidad de la promoción de un entorno favorable a la creatividad y a la innovación a través de actuaciones e infraestructuras de excelencia para generar conocimiento que posibiliten la transición de nuestras pymes a la Industria 4.0.

#### E. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS

Con la finalidad de proporcionar unos niveles de cualificación en consonancia con las necesidades reales de la empresa, detectando y organizando programas de formación ocupacional y reciclaje que sean efectivos instrumentos en la mejora de la competitividad de nuestras Pymes.

#### F. PROGRAMA DE CONCIENCIACIÓN Y FOMENTO EMPRESARIAL SOBRE LOS NUEVOS RETOS SOCIALES Y AMBIENTALES

Con la finalidad de fomentar la implementación por parte de las empresas del municipio de actuaciones en el ámbito de la Responsabilidad Social Empresarial en todas sus vertientes: eficiencia energética, respeto medioambiental, políticas no discriminatorias, ....

#### G. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y FOMENTO DEL AUTOEMPLEO

Con la finalidad de propiciar la vocación emprendedora y el fomento del autoempleo, promoviendo el nacimiento de nuevas actividades empresariales. Se trata de ayudar, asesorando y acompañando a los nuevos emprendedores en las fases de estudio, lanzamiento y puesta en marcha de los nuevos negocios, y de colaborar en la medida de las posibilidades y capacidad municipales en sus necesidades de financiación con un especial tratamiento del fomento y apoyo del cooperativismo, y de la economía social.

Se valora como muy importante la puesta en marcha de acciones de fomento de las vocaciones empresariales en colaboración con los centros educativos: Colegios, Institutos, Centros de Formación Profesional, Universidades a través de charlas, cursos, visita a empresas, así como la colaboración y apoyo a los docentes y orientadores en todos aquellos contenidos y actividades relacionados con el "Fomento del Espíritu Emprendedor", contenidos, por otra parte, contemplados por la legislación vigente, en el desarrollo curricular de los/as alumnos/as.

Antes de pasar a describir las actuaciones propuestas, es necesario resaltar, como elementos primordiales, dos consideraciones:

- Respecto a las disponibilidades presupuestarias municipales, si bien por la envergadura y ámbito de las actuaciones, se requiere de un nivel adecuado de fondos:
  - ✓ Se pretende la racionalización de los recursos municipales a través de una mejor planificación y coordinación de los servicios.

- ✓ Se valora, cuando exista posibilidad, el acceso a los recursos procedentes de ayudas y subvenciones ya existentes y/o de inminente convocatoria.
- ✓ En la medida de lo posible, se intentan plantear actuaciones con elevados efectos potenciales y a la vez un razonable ratio coste-beneficio.
- El hecho de que, las actuaciones directas por parte de las Administraciones Públicas, sólo pueden paliar los efectos y actuar como elemento dinamizador, pero en la mayoría de los casos, la puesta en marcha y ejecución de las distintas actuaciones, así como su continuidad en el tiempo, si se revelan eficaces, depende en gran medida de la involucración de todos los agentes socioeconómicos locales: asociaciones empresariales, empresas, sindicatos, los propios trabajadores/as, el movimiento asociativo...

## PROGRAMAS Y ACTUACIONES ASOCIADAS

<b>A. PROGRAMA DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES</b>
Actuación1: Mejora de las dotaciones e infraestructuras en las áreas empresariales
Actuación 2: Mejoras en materia de seguridad en las áreas empresariales
Actuación 18: Fomento incorporación de nuestras pymes a la Industria 4.0.
<b>B .PROGRAMA DE ATRACCIÓN DE EMPRESAS</b>
Actuación 3 : Revisión de los incentivos fiscales municipales
Actuación 4: Simplificación procedimientos administrativos. Punto Aceleración Inversiones
Actuación 5 : Potencial la actividad de “Paterna, Ciudad de Empresas”
Actuación 6: Potenciación de la Web “Paterna, Ciudad de Empresas”
Actuación 8: Creación de EGMs y calificación de municipio Industrial estratégico”
<b>C. PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL</b>
Actuación 7: Fomento de la internacionalización de nuestras Pymes
Actuación 8: Creación de EGMs y calificación de municipio Industrial estratégico”
Actuación 9 : Creación de un Market Place
Actuación 10: Promoción del Turismo Industrial y de Negocios
Actuación 11: SIG Industrial
Actuación 12 : Premios “Paterna, Ciudad de Empresas”
<b>D. PROGRAMA DE APOYO A LA INNOVACIÓN</b>
Actuación 13: Elaboración del Plan Estratégico de Innovación de Paterna
Actuación 14: Creación del Laboratorio Urbano de Paterna
Actuación 15: Otras actuaciones relacionadas con la Innovación
Actuación 16: Compra Pública de Innovación
Actuación 17: Proyecto de Innovación Social
Actuación 18: Fomento incorporación de nuestras pymes a la Industria 4.0.
Actuación 11: SIG Industrial
<b>E PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS</b>
Actuación 19 : Organización del 1e Foro Empleo/Empresa
Actuación 20 : Estudios de demandas formativas profesiones del futuro
Actuación 21 Fomentar la Formación Profesional Dual
Actuación 17: Proyecto de Innovación Social
<b>F. PROGRAMA DE CONCIENCIACIÓN Y FOMENTO EMPRESARIAL SOBRE LOS NUEVOS RETOS SOCIALES Y AMBIENTALES</b>
Actuación 26: Fomento de la RSE y potenciación del “Sello Social”
Actuación 27 Fomento de la Economía Social
Actuación 28: Fomento de la Economía Circular
Actuación 17: Proyecto de Innovación Social
<b>G. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y FOMENTO DEL AUTOEMPLEO</b>
Actuación 22: Convocatoria anual “Cheque Emprendedor/a”
Actuación 23: Potenciación Portal del Emprendedor/a de Paterna
Actuación 24: Curso Práctico on line para la apertura de negocios
Actuación 25: Potenciación Proyecto “Comercio Emprende”
Actuación 27 Fomento de la Economía Social

## **ACTUACION 1.- Mejora de las dotaciones e infraestructuras en nuestras áreas empresariales.**

---

Las mejoras en las dotaciones e infraestructuras de nuestras áreas empresariales juegan un doble papel en el dinamismo económico de nuestro municipio:

- Por una parte, permiten que nuestras empresas desarrollen su actividad en entornos adecuados que redundan en una mejora de su competitividad
- Actúan como un factor altamente positivo en la captación de nuevas inversiones, ya que, entre los factores valorados por nuevas localizaciones empresariales, el nivel y la calidad de las infraestructuras existentes en el suelo industrial juega un papel muy relevante.

Todo ello sin olvidar que la existencia de unas dotaciones adecuadas, posibilitan , tal y como establece la Ley 14/2018, de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana, la calificación de nuestras áreas industriales como “área industrial avanzada” (o como menos área industrial consolidada”.) Calificaciones vinculadas fundamentalmente a la exigencia de la existencia de una serie de dotaciones e infraestructuras en las mismas.(artículos 30 a 35).

En estos momentos quizás los mayores problemas que presentan nuestras áreas empresariales están vinculados a cuestiones relacionadas con la movilidad. El incremento de actividad derivado tanto de la reactivación de nuestras pymes ya existentes, como por la instalación de nuevas actividades (más de 150 empresas en los últimos 4 años), puede ocasionar que “se muera de éxito” fruto del incremento de desplazamientos de trabajadores, proveedores y clientes con las consiguientes congestiones de tráfico (sobre todo en las horas punta) y el asociado incremento del consumo de energía y de contaminación.

Se trataría de la búsqueda de la racionalidad de la movilidad hacia los centros de trabajo ( y la movilidad de los desplazamientos internos en las propias áreas) desde un punto de vista social, económico y ambiental, tratando de reconducir los desplazamientos hacia modelos más sostenibles, utilizando en la medida de lo posible los avances tecnológicos disponibles.

A este respecto sería conveniente valorar las siguientes propuestas:

- Mejora del transporte público intentando implantar nuevas líneas y/o reordenar algunas líneas existentes ampliando y modificando itinerarios, y aumentando el intervalo de paso en horas punta, así como la ampliación de dotación de equipamientos (marquesinas y puntos de información en tiempo real)
- Mejora de la movilidad de visitantes (clientes, proveedores...) a través de la instalación de directorios inteligentes (tótems digitales) necesarios para la identificación rápida de las actividades, servicios y equipamientos existentes en el área. Todo ello procurando la homogeneización de las áreas de actividad económica de todo el municipio bajo la marca “Paterna, Ciudad de Empresas.

- Mejora de la señalización vertical de las entradas y salidas de las áreas empresariales.
- Reactivación de proyectos municipales “en cartera” v.g. semaforización inteligente de la rotonda de entrada a Fuente del Jarro, construcción del segundo túnel de acceso a la 2ª fase del P.I fuente del Jarro, instalación de pasarela peatonal de comunicación entre el Barrio de Santa Rita y el parque Empresarial Táctica...
- Instalación de cámaras de vigilancia que además tengan la funcionalidad de gestión del tráfico.
- Fomento y potenciación del uso del coche compartido.
- Valoración de soluciones de movilidad sostenible: lanzaderas a demanda para el acceso de los/as trabajadores/as a las áreas empresariales, fomento de la movilidad eléctrica interna (patinetes, alquiler vehículos eléctricos, instalación de puntos de recarga...).
- Optimización del uso de los aparcamientos privados de las empresas: sistema de parking compartido.
- Ampliación del carril bici.

Para una adecuada valoración de las potenciales soluciones será conveniente:

- a) La realización de Planes de Movilidad Sostenible en las distintas áreas empresariales de Paterna y su coordinación con el Plan de Movilidad del municipio. Estos planes nos permitirán tener un diagnóstico previo y concreto de la situación actual, así como el análisis y factibilidad de las diferentes soluciones potenciales.
- b) Recopilación de buenas prácticas y de soluciones tecnológicas de Smart City para los problemas específicos de las áreas empresariales. Visitas y entrevistas con empresas (priorizando las del territorio) que ofrezcan soluciones. A este respecto nuestra pertenencia a la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI) donde lideramos el subgrupo de “Áreas Empresariales Inteligentes” puede jugar un papel importante a través de actuaciones de benchmarking.
- c) Recopilación de las demandas de actuaciones por parte de las propias áreas empresariales y su valoración por parte de los técnicos municipales con competencias en éste ámbito, para su cuantificación y priorización. A este respecto la Comisión de Movilidad se revela como el foro idóneo.

Otras actuaciones relativas a mejoras de servicios e infraestructuras serían:

- Instalación de cámaras de vigilancia con sistema PLC a través de la red de alumbrado eléctrico
- Instalación de medidores de polución
- Instalación de más hidrantes (a partir del diagnóstico de los correspondientes Planes de Seguridad en las Áreas Empresariales)

- Mejora de la eficiencia eléctrica del alumbrado público: sustitución de lámparas de sodio por leds, sistemas de telegestión, detección de presencia...
- Mejoras en colectores y sistemas de alcantarillado
- Creación de espacios de convivencia y usos comunes para los trabajadores/as en las zonas verdes de las áreas empresariales

En lo relativo a esta actuación, se considera conveniente la continuación de la firma de los Convenios de Colaboración con dotación económica (fijada en función de una serie de factores como son superficie, número de empresas y número de trabajadores/as) con las distintas asociaciones empresariales de nuestro municipio.

Estos Convenios que se iniciaron en el 2017 y cuyo objeto es la concesión directa de ayudas para la modernización de infraestructuras y mejora y conservación del equipamiento de las áreas empresariales de nuestro municipio, se han revelado como una valiosa y ágil herramienta para la satisfacción de sus necesidades.

Por último, es necesario recalcar que el Ayuntamiento de Paterna deberá tener una actitud proactiva y de lobby ante las posibles soluciones/implicaciones que se puedan plantear para el futuro corredor Mediterráneo, que ya ha sido objeto de un estudio de demanda potencial por parte de nuestras pymes.

## **ACTUACION 2- Mejoras en materia de seguridad en las áreas empresariales.**

---

### **2.1. ELABORACIÓN DE PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA**

Si bien los procedimientos y normativas relativas a la seguridad dentro de las propias empresas están bastante bien regulados y consolidados, ello no se produce a nivel del área empresarial en su conjunto como una actuación estratégica y coordinada específica para las áreas industriales.

Además:

- Las áreas industriales poseen una gran concentración y diversidad de empresas con un número elevado de trabajadores donde se pueden originar siniestros de diferentes naturalezas y causas
- Un elevado nivel de seguridad es uno de los factores de localización más valorados por parte de las Pymes a la hora de ubicarse en un área empresarial y facilita la actividad de las empresas radicadas en el mismo mejorando su competitividad.
- Este aspecto reviste un crucial para un municipio empresarial como Paterna, inmerso en una estrategia de modernización y mejora de sus áreas empresariales

Por ello se considera necesaria la elaboración de Planes Integrales de Seguridad y Emergencia para cada una de nuestras concentraciones empresariales específicos para todas sus áreas, teniendo en cuenta que

- se configurarán como una valiosa herramienta de análisis de los puntos débiles y riesgos en materia de seguridad de nuestras áreas a través de:
  - ✓ Captación de información:
  - ✓ Encuesta a empresas.
  - ✓ Auditorías de seguridad a las empresas más críticas.
  - ✓ Estudio de infraestructuras para la seguridad.
  - ✓ Estudio de servicios.
  - ✓ Análisis de la información:
  - ✓ Análisis estadístico de la encuesta.
  - ✓ Realización de DAFO de Seguridad.
- permitirán la correcta adopción de medidas y el acometimiento de las infraestructuras e inversiones adecuadas por parte del Ayuntamiento de Paterna, entendiendo los conceptos de seguridad y emergencia en sentido amplio con actuaciones complementarias y utilizando la tecnología. V.g instalación de cámaras en las áreas empresariales (CCV) conectadas a la policía local, actuaciones de mejora de la movilidad....
  - ✓ Análisis de las infraestructuras para la seguridad.

- ✓ Análisis de los servicios.
- ✓ Acciones:
  - ✓ Desarrollo de las estrategias a tomar, CAME.
  - ✓ Propuestas para la mejora de las infraestructuras para la seguridad.
  - ✓ Propuestas para la mejora de los servicios para la seguridad.
  - ✓ Comunicados (noticias, correos, whatsapps) y cursos de formación para empresas.
  - ✓ Planes de control de mantenimientos y simulacros.
- Los datos obtenidos se incorporarán al futuro SIG industrial que permitirá no solo la promoción de nuestras áreas empresariales, sino también su gestión con geolocalización, donde la seguridad reviste una gran importancia: (colocación de hidrantes, identificación y ubicación física de empresas peligrosas, definición de rutas de emergencia...).
- En cada área empresarial se crearán comisiones de comunicación a las empresas formadas por el Consultor de Seguridad, el Director de Seguridad y los/as Gerentes de las áreas empresariales cuyos objetivos serán:
  - ✓ Hacer partícipes y colaboradores a todos los responsables de seguridad de las empresas.
  - ✓ Crear una cultura de Seguridad en las empresas.
  - ✓ Educar en materia de Seguridad.
- La existencia de Planes específicos para cada área reviste una gran importancia para la nueva Ley 14/2018 de Áreas Industriales, ya se configura como un requisito imprescindible para la calificación de Área Industrial Consolidada (artículo 32.10) que posibilita la calificación de área Industrial Avanzada y la obtención de la distinción de Municipio Industrial Estratégico a la que Paterna aspira.
- Por otra parte, Paterna, por su carácter empresarial, debe ser pionera en este aspecto, integrándolo con el Plan de seguridad urbano e incorporándolo como un elemento más para la obtención del Plan de Seguridad y Emergencias Municipal.

## 2.2. OBSERVATORIO MUNICIPAL SEGURIDAD INDUSTRIAL

La elaboración de los distintos Planes de Seguridad y Emergencia para Fuente del Jarro, Parque Tecnológico, Táctica y l'Andana, así como la incorporación del de Parc Científic de la Univeritat de Valencia, posibilitaran la creación del Observatorio Municipal de Seguridad Industrial de Paterna, integrado por responsables de seguridad de las áreas industriales, los representantes políticos y técnicos municipales con competencias en este ámbito y los servicios de

Intervención (Policía Local, Policía Nacional, Bomberos, Protección Civil y Guardia Civil), cuyos objetivos, entre otros que en un futuro se puedan definir, serían:

- Validar las acciones para la Seguridad.
- Evaluar ineficiencias y propone acciones correctivas.
- Proponer mejoras de comunicación entre empresas y los servicios de intervención.
- Proponer y coordinar los simulacros generales de emergencias que se programen.

## ACTUACION -3 Revisión de los incentivos fiscales municipales.

---

Esta actuación tiene por objeto incentivar la actividad productiva, la generación de nuevas iniciativas empresariales y la contratación de desempleados/as de Paterna, por medio de bonificaciones y exenciones en los Impuestos y Tasas que gestiona el Ayuntamiento, en los supuestos previstos por la ley (RD 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales).

Se trata de revisar los incentivos existentes y en su caso, activar nuevos incentivos vinculados a la generación de actividad económica y a la creación de empleo utilizando las figuras impositivas de carácter local, revisando sus tipos e incorporando instrumentos que faciliten su aplicación, en concreto:

- El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)
- El Impuesto de Actividades Económicas (IAE)
- El Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)
- Las licencias de actividad

Se trataría de la revisión de requisitos, porcentajes y procedimientos teniendo en cuenta la consideración de actividades económicas “preferentes”: sostenibles, innovadoras, medioambientales... (para lo cual sería conveniente una clara definición de la calificación de “utilidad pública”) y la creación de empleo de calidad absoluta y no sólo relativa (en la actualidad el sistema de incrementos porcentuales provoca en ocasiones distorsiones).

En concreto se propone:

- La elaboración de una propuesta de bonificaciones y/o exenciones en la **licencia por actividades inocuas y en la declaración responsable ambiental** vinculadas a determinados factores como por ejemplo la situación socioeconómica y laboral de económica del/la solicitante y las características socioeconómicas del Barrio y su nivel de dotación de comercios y servicios
- La revisión de la Ordenanza reguladora del **Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)** teniendo en cuenta lo establecido por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en concreto su artículo 74, cuando al regular las bonificaciones potestativas establece que: *“Los ayuntamientos mediante ordenanza podrán regular una bonificación de hasta el 95 por ciento de la cuota íntegra del impuesto a favor de inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”*
- Respecto a la Ordenanza reguladora del **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)** sobre la propuesta elaborada por Promoción Económica, ya se ha realizado una revisión de las bonificaciones vinculadas al

fomento de empleo, estableciendo unos requisitos más reales de acceso a la bonificación por fomento de empleo, así como la simplificación del procedimiento administrativo. No obstante, su reciente implantación requiere del seguimiento de los expedientes que se abran para valorar la efectividad de la medida y la idoneidad y agilidad del procedimiento y en su caso, efectuar mejoras.

La efectividad de las anteriores propuestas se verá mermada si no se produce una correcta comunicación de la existencia de las mismas, tanto como factor favorable en la valoración por parte de potenciales inversores para la ubicación de nuevas actividades empresariales (a través de [www.paternaciudaddeempresas.es](http://www.paternaciudaddeempresas.es)) como en el propio momento de solicitud y tramitación de la correspondiente licencia.

## **ACTUACION 4 - Simplificación de procedimientos administrativos Punto de aceleración de las inversiones.**

---

Se trataría por una parte de revisar los distintos procedimientos administrativos vinculados al desarrollo de actividad económica en nuestro municipio para que, en la medida de lo posible y sin desvirtuar la función de control, simplificarlos y/o introducir mejoras de cara a su agilización, aprovechando el marco que la Administración Electrónica posibilita.

Por otra parte y fruto de la participación del Ayuntamiento de Paterna en el “Focus Group” creado por el IVACE Internacional con el objetivo de coordinar las actuaciones de las entidades locales con la administración autonómica de cara a la atracción de inversiones en la Comunitat Valenciana, hemos dispuesto de información de primera mano del procedimiento denominado [“Punto de Aceleración de Inversiones”](#) creado a partir de la entrada en vigor de la Ley 19/2018, de 13 de julio, de la Generalitat, de aceleración de la inversión a proyectos prioritarios y la Resolución de 12 de diciembre de 2018, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban los criterios evaluables y los mínimos exigibles para considerar un proyecto de interés para la Comunitat Valenciana.

Su objeto es posibilitar la calificación de un proyecto empresarial de inversión o reinversión como proyecto prioritario de inversión para la Comunitat Valenciana por parte de la Generalitat Valenciana.

Calificado el proyecto como provisionalmente prioritario se convocará, en el plazo máximo de 20 días hábiles, la Comisión técnica específica de inversiones para el estudio inicial del proyecto. Tras ese estudio el IVACE Internacional dictará y elevará, la propuesta de resolución de aprobación o de denegación de la calificación del proyecto como prioritario a la persona titular de la Conselleria competente en materia de sectores productivos e internacionalización, o persona en quien delegue, que resolverá

La resolución de aprobación de un proyecto como prioritario únicamente tendrá efectos en la aceleración de sus trámites con la Generalitat.

A este respecto el papel a jugar por el Ayuntamiento de Paterna, sería:

- Proporcionar la información adecuada y el apoyo en la correspondiente tramitación de la solicitud (formulario, memoria...) de aquellos proyectos de inversión susceptibles de calificación.
- La posibilidad de suscribir con la Generalitat un oportuno instrumento de colaboración, probablemente un Convenio.
- La participación en las Comisiones Técnicas de Inversiones en los términos establecidos en el Artículo 7 de la Ley 19/2018:

*7.Cooperación interadministrativa con las entidades locales A las entidades locales que hayan suscrito con la Generalitat el oportuno instrumento de colaboración les corresponderá:*

*a) Participar en la Comisión Técnica de Inversiones siempre que hayan sido convocadas por el Punto de Aceleración a la Inversión cuando el proyecto de inversión se lleve a cabo en su ámbito territorial.*

*b) Proporcionar al Punto de Aceleración a la Inversión información sobre el estado de tramitación de los procedimientos desarrollados en su localidad, cuando los proyectos cumplan con los criterios de elegibilidad del artículo 2 y se hayan tramitado por el Punto de Aceleración a la Inversión.*

*c) Reducir los plazos de tramitación y de resolución de los procedimientos, de conformidad con el artículo 4 de esta ley*

## **ACTUACION 5.- Potenciar la actividad de “Paterna Ciudad de Empresas”.**

---

La **Asociación “Paterna, Ciudad de Empresas”** es una organización empresarial sin ánimo de lucro que nace en el año 2011 y que asocia al Ayuntamiento de Paterna como socio fundador junto con las 5 asociaciones de las áreas empresariales de nuestro municipio, Asivalco (Fuente del Jarro), Entidad de Conservación (Parque Tecnológico), ADET (Táctica), Asociación Empresarial de l’Andana y la Fundación del Parc Científic de la Universitat de València, así como la Asociación de pequeños y Medianos Empresarios de Paterna (APYMEP) las asociaciones comerciales (Multipaterna y Paterna Unió de Comerç) y la asociación Hostelera, Paterna Gastronómica.

“Paterna Ciudad de Empresas” nace con el fin básico de desarrollar una política de promoción empresarial local consensuada y colaborativa. Su creación, tal y como establecen sus fines estatutarios, tiene como objetivos:

- El responsabilizarse del marketing estratégico territorial para difundir los atractivos de Paterna como ciudad con una fuerte tradición empresarial, con infraestructuras adecuadas, nuevas tecnologías y calidad de vida, a través de la creación y difusión de la marca “Paterna, Ciudad de Empresas”
- Mejorar la visibilidad de Paterna como destino idóneo para la localización empresarial, captando nuevas inversiones, creando empleo y atrayendo residentes que estimulen el consumo local.
- Establecer un modelo consensuado entre la administración local y las empresas que implica, que los distintos actores asuman un esfuerzo compartido, y que a su vez afiance sus relaciones, incremente su cercanía y posibilite la cooperación público-privada. A estos efectos la Asociación sirve también para dar traslado y centralizar la información sobre las actuaciones municipales en el ámbito empresarial, así como para canalizar las propuestas por parte de los agentes económicos locales y realizar la valoración de los resultados.
- Incrementar la presencia de Paterna en Foros, Ferias, Congresos...y medios de comunicación regional, nacional e internacional con una única imagen identificativa a nivel empresarial.
- La participación en Programas europeos, nacionales y autonómicos y captación de aquellas líneas de ayudas y subvenciones susceptibles de solicitud.
- Fomentar el sentimiento de pertenencia de los asociados a la colectividad empresarial local, al fortalecer y promocionar el rasgo que más identifica a la ciudad a través de la construcción de una cultura de marca estratégica y participativa, con la combinación de recursos tangibles e intangibles.

Por otra parte, la Asociación Paterna Ciudad de Empresas” debe jugar un papel relevante en la puesta en marcha de la mayoría de las actuaciones que se proponen en la presente EMDEP. Este hecho incrementaría su efectividad y posibilitaría la visualización de la amplia actividad de la Asociación y las ventajas de pertenencia a la misma, favoreciendo el incremento del asociacionismo por parte de las pymes pertenecientes a las áreas

empresariales cuyas asociaciones son de inscripción voluntaria (Parque Empresarial Táctica y Polígono Industrial l'Andana) cuyo nivel de representatividad es en la actualidad bajo. Se incrementaría así la financiación de éstas asociaciones posibilitando la prestación de más servicios y la realización de más actuaciones, a la vez que se reforzaría la representatividad de Paterna, Ciudad de Empresas”.

Además de su participación directa en las actuaciones a implementar en el marco de la EMDEP, de forma específica sería conveniente:

- La potenciación del uso de la marca “Paterna, Ciudad de Empresas” por parte de las Asociaciones y empresas pertenecientes en todos sus impresos, web, folletos, etc.
- Elaboración anual de la “Memoria de Actividades”
- El establecimiento de Juntas Ordinarias con una periodicidad trimestral como mínimo.
- Acceder a todas aquellas líneas de ayudas y subvenciones que se convoquen en los distintos ejercicios susceptibles de solicitud por parte de la Asociación orientada a la consecución de los objetivos de la EMDEP, que no puedan ser solicitadas directamente por el Ayuntamiento. A este respecto destacar, entre otras, las siguientes líneas potenciales susceptibles de solicitud por parte de entidades sin ánimo de lucro:
  - Apoyo a los planes de internacionalización de las PYMES de la Comunitat Valenciana
  - Investigación, Desarrollo e Innovación Empresarial
  - Ahorro y eficiencia energética
  - Movilidad sostenible en las áreas empresariales
  - Desarrollo de la Economía Circular
  - Fomento de la Responsabilidad Social Empresarial
  - Emprendedurismo Innovador y Diversificación Empresarial
- Establecimiento de una actitud más proactiva y de corresponsabilidad a la hora de financiar e implementar las actuaciones que por consenso se establezcan. Vg. cofinanciación en aquellas ayudas que se soliciten y concedan, para lo cual es necesario la apertura de una cuenta bancaria a nombre de la Asociación “Paterna, Ciudad de Empresas.
- El acceso a las anteriores líneas de ayudas, exige frecuentemente la mención específica en los estatutos de las entidades de la asunción de los fines relacionados con el fomento de la innovación, de la economía sostenible de la RSE. por lo cual se hace conveniente la elaboración de una propuesta de modificación de Estatutos que refleje “oficialmente” la ampliación del ámbito de actuación de la Asociación Paterna, Ciudad de Empresas, que de facto, ya es una realidad.
- Difusión de la creación y funcionamiento de la Asociación como buena práctica de gestión de políticas de cooperación público privada y promoción económica en todos los foros y redes posibles: Red Retos, Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI) Red Innpulso, Divalterra....

## **ACTUACION 6.-Potenciación de la Web “Paterna Ciudad de Empresas”.**

---

Una vez elaborada la Web “Paterna Ciudad de Empresas” ([www.paternaciudaddeempresas](http://www.paternaciudaddeempresas)) por parte de GESPA, con la estructura y contenidos proporcionados por el Promoción Económica, se trataría de, además de las lógicas actualizaciones de contenidos, ir incorporando mejoras y secciones para configurar el Portal como el escaparate activo de la dimensión empresarial del municipio, en lo que respecta a estructura, contenidos, actividades...que permita la difusión de nuestras ventajas competitivas, reforzando la imagen de nuestras pymes y posibilitando la captación de inversiones.

A este respecto, como potenciales actuaciones, se propone:

- Traducción al inglés de los contenidos orientados a la promoción de “Paterna, Ciudad de Empresas” como enclave idóneo para inversiones.
- Incorporación de un video sobre los factores de localización en Paterna, elaborado al efecto y que refuerce de forma visual los contenidos relacionados existentes en la web.
- Activación de la funcionalidad “Haz negocios” como market place a nivel nacional e internacional.
- Activación de la funcionalidad “Paterna, Ciudad de Empresas Shopping” , para la promoción de las actividades comerciales y de servicios ubicadas en nuestras áreas empresariales. Puesta en marcha efectiva de las fichas para la adhesión de los establecimientos interesados y del panel de control para la administración de contenidos: ofertas, productos..... Difusión a los establecimientos comerciales y de servicios. Elaboración de un distintivo para su colocación, potenciando a la vez la imagen de marca de “Paterna, Ciudad de Empresas”.
- Creación de un apartado “Destacados”, donde se incorporen aquellos contenidos relevantes que no se contemplen en las secciones fijas de la Web, o se quieran resaltar. Vg. Procedimiento para la solicitud de estudiantes de Master de la Facultad de Economía, convocatorias de ayudas con independencia de que se incorporen a su correspondiente sección, nueva legislación....
- Incorporación del acceso al futuro SIG Industrial de Paterna (se describirá más detalladamente en otra actuación) que potenciará las funcionalidades de la web ya que posibilitará el acceso a:
  - El catálogo de suelo Industrial de Paterna que facilite la localización de suelo para potenciales inversores.
  - El catálogo de naves en venta, alquiler y los centros de negocio, viveros e incubadoras de empresas disponibles en el término municipal.
  - Una base de datos de empresas con multitud de información incluida su geolocalización.

## ACTUACION 7.-Fomento de la internacionalización de nuestras Pymes.

---

El objetivo de esta actuación es el de dinamizar e incrementar la capacidad de Internacionalización del tejido económico de Paterna a partir de la puesta en marcha de actividades de fomento y apoyo para la internacionalización de las empresas localizadas en Paterna de cara a potenciar:

- El desarrollo endógeno del municipio.
- La puesta en valor de las capacidades de internacionalización de Paterna.
- Lograr un mejor posicionamiento en los mercados actuales y potenciales

Para ello sería interesante:

- La elaboración de un estudio de internacionalización de las empresas ubicadas en nuestro territorio cuyos aspectos clave serían:
  - **Análisis de la oferta exportadora** del tejido productivo de Paterna. Se trata de analizar los recursos existentes del tejido empresarial para la exportación, así como su capacidad internacional. (Número de empresas que exportan en la actualidad)
  - **Análisis de las empresas potencialmente** exportadoras del tejido productivo de Paterna. Se trata de analizar las empresas con capacidad potencial de sumergirse en un programa de internacionalización. (Empresas para las que es estratégico realizar un esfuerzo de Internacionalización/Exportación)
  - Identificación de un **«Mapa de Internacionalización Sectorial** del tejido productivo de Paterna». El mapa de internacionalización permitirá la descripción de las relaciones comerciales en otras regiones mundiales y los sectores económicos más competitivos hacia la internacionalización en Paterna.
  - **Análisis de la demanda y las alianzas estratégicas productivas.** En este apartado del estudio de investigación se describirá aquellas regiones con las que se mantiene relación para el desarrollo de su actividad económica. (Hacia dónde exportan las empresas y si se pueden mantener alianzas con esos destinos)
- Definir la estrategia de internacionalización de la marca: “Paterna Ciudad de Empresas que se debe convertir en la herramienta a través de la cual se impulse la mejora de la competitividad territorial de nuestro municipio, en el marco de la colaboración público-privada
  - Elaboración de metodología de internacionalización de la marca **“Paterna Ciudad de Empresas”**, enfocada sobre un sector empresarial como “caso de éxito”.
  - Determinación de l(os) foco(s) de internacionalización de la marca, a través del sector empresarial identificado y la participación en foros y redes internacionales donde la marca constituirá la interface entre las empresas de Paterna y el exterior.
  - Realización de acciones concretas de internacionalización de la marca a través del sector empresarial de éxito.

Por otra parte, las actuaciones de Citymarketing Empresarial y promoción de nuestro municipio a nivel nacional e internacional a través de la marca “Paterna, Ciudad de Empresas” deben ir acompañadas de actuaciones orientadas al salto internacional de nuestras PYMES. A este respecto se considera relevante:

- La continuación en la realización de actuaciones de formación bajo el formato de cursos como [“Comienza a Exportar”](#) (o similares), del cual se han convocado 2 ediciones (y está prevista la edición del 2019) organizados por la Cámara de Comercio Valencia, el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) y el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), con un gran éxito de participación.
- la difusión y apoyo para el acceso a las distintas convocatorias de ayudas orientadas a empresas, sobre todo, las establecidas anualmente por el IVACE Internacional, como apoyo a los planes de internacionalización de las PYMES de la Comunitat Valenciana
  - ✓ ayudas reembolsables para la puesta en marcha de los planes de promoción internacional (préstamos bonificados)
  - ✓ ayudas a los planes de seguimiento de los programas de tutorías de internacionalización de las pymes de la Comunitat Valenciana
  - ✓ cheque tutorías internacionalización (asesoramiento a empresas)
  - ✓ bolsa de personal experto 2018-2019
  - ✓ becas IVACE E+E exportación y empleo 2019
  - ✓ becas IVACE exterior
- La potenciación del papel a jugar por la Web [www.paternaciudaddeempresas.es](http://www.paternaciudaddeempresas.es) a través de los contenidos de la sección “INTERNACIONALIZACIÓN” y del el Market Place, así como del futuro SIG Industrial de Paterna

Finalmente, se valora como muy convenientemente continuar con la participación activa del Ayuntamiento de Paterna en el “Focus Group” creado por el IVACE Internacional con el objetivo de coordinar las actuaciones de las entidades locales con más peso empresarial (Valencia, Gandía, Elche, Sagunto) con la administración autonómica de cara a la atracción de inversiones en la Comunitat Valenciana.

## **ACTUACION 8 –Creación de Entidades de Gestión y Modernización y obtención de la calificación de “Municipio Industrial Estratégico”**

---

La entrada en vigor de la [Ley 14/2018, de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana](#), donde el Ayuntamiento de Paterna ha tenido un protagonismo activo tanto en su redacción como en su difusión, tiene como objeto “(...) regular la implantación de medidas y figuras jurídicas de nueva creación dirigidas a mejorar la gestión y facilitar la modernización y la promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana, con el fin último de mejorar la calidad de éstas, incrementar la competitividad de las empresas y favorecer la creación de empleo”.

Así mismo en su artículo 3 se establecen los objetivos:

*“Los principales objetivos de esta ley son:*

- 1. Impulsar que las áreas industriales de la Comunitat Valenciana cuenten con las infraestructuras, dotaciones y servicios necesarios para el desarrollo eficiente y económico, social y medioambientalmente sostenible de las actividades económicas, mejorando la gestión y la calidad del suelo industrial y la competitividad de las empresas.*
- 2. Fomentar la implicación municipal y la colaboración público-privada en la gestión y mejora de las infraestructuras y los servicios existentes en las áreas industriales, así como en la implantación de nuevas dotaciones y servicios que aporten a las mismas mayor valor añadido.*
- 3. Establecer diferentes instrumentos para que las personas titulares en las áreas industriales, así como las administraciones públicas, contribuyan de forma más eficiente a la conservación, mantenimiento, ampliación y mejora de las infraestructuras, dotaciones y servicios en dichas áreas, sin menoscabo de las responsabilidades y competencias de las entidades locales en la financiación de los servicios de mantenimiento y conservación de las mismas.*
- 4. Introducir la figura de la gerencia del área industrial como elemento clave para la profesionalización de la gestión de estos espacios económicos compartidos.*
- 5. Promover incentivos económicos y administrativos dirigidos a las empresas y municipios que realicen actuaciones tendentes a mejorar las áreas industriales.*
- 6. Promover servicios mancomunados que puedan contribuir de manera eficiente a la mejora de la gestión de los servicios e infraestructuras de las áreas industriales*
- 7. Elaborar un mapa de áreas industriales que se constituya en un auténtico censo de todo el suelo industrial de la Comunitat Valenciana. En él se detallarán sus principales características dotacionales y de servicios, con la finalidad de realizar actuaciones tendentes a la atracción de empresas del área industrial tanto nacionales como internacionales.”*

Como se aprecia, sus objetivos coinciden con gran parte de los objetivos de la presente EMDEP, por lo que se hace conveniente que el Ayuntamiento de Paterna se involucre de forma activa con las posibilidades abiertas por la Ley 14/2018.

Para su adecuada implementación, la Ley crea las denominadas Entidades de Gestión y Modernización” (EGM) como agrupaciones sin ánimo de lucro, integradas por todas las personas y entidades privadas que sean titulares de los bienes inmuebles y derechos que estén situados en el área industrial. Es decir, su composición será universal, obligatoria y automática desde que se autoricen por los ayuntamientos competentes.

En el artículo 6 se establecen sus funciones:

*“Las entidades constituidas al amparo de esta ley tendrán exclusivamente las siguientes funciones y siempre circunscritas al ámbito del área industrial gestionada*

- 1. Colaborar con el ayuntamiento para facilitar el adecuado cumplimiento de sus obligaciones de conservación, mantenimiento, vigilancia, limpieza y prestación de servicios básicos*
- 2. Asumir, si lo acuerdan las personas titulares y se le atribuye por el ayuntamiento competente, la gestión de los servicios municipales, conforme a la legislación aplicable.*
- 3. Impulsar la puesta en marcha de infraestructuras, dotaciones y servicios que mejoren y modernicen el área industrial. Las dotaciones o servicios complementarios que asuma poner en marcha la entidad de gestión y modernización con sus propios recursos deberán en todo caso ser adicionales de los prestados por el ayuntamiento y, por tanto, concurrentes con estos, pero en ningún caso sustitutivos.*
- 4. Velar por el adecuado uso de los elementos de la urbanización y por el cumplimiento de los derechos y obligaciones de las personas titulares y ocupantes de los bienes inmuebles al respecto.*
- 5. Representar y defender los intereses comunes de las personas titulares respecto de las funciones indicadas en este artículo, ante cualquier organismo o autoridad pública, así como ante los juzgados y tribunales de cualquier jurisdicción, conforme a los acuerdos estatutariamente válidos.*
- 6. Trasladar al ayuntamiento competente las propuestas o quejas de las personas titulares en aras a un mejor funcionamiento de los servicios e infraestructuras del área industrial, dentro del ámbito de las competencias de gestión del EGM.*
- 7. Recopilar y facilitar a la administración local y autonómica la información que le soliciten en relación al área industrial, así como informar periódicamente al ayuntamiento, en su caso, de las posibles deficiencias observadas en los servicios municipales.*
- 8. Facilitar periódicamente al ayuntamiento y a la Conselleria competente en materia de industria información completa sobre la disponibilidad de suelo, las fórmulas de acceso a su uso o propiedad, así como el estado de los servicios y dotaciones disponibles en el área gestionada, en especial de los que han determinado su clasificación en alguna de las categorías de esta ley.*
- 9. Con la concertación previa con las empresas, colaborar con el ayuntamiento en la elaboración de los planes de movilidad en relación con los desplazamientos de los trabajadores y trabajadoras, los visitantes y los usuarios y usuarias, y del tránsito de mercancías y comercial, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 6/2011, de movilidad de la Comunitat Valenciana.*
- 10. Colaborar con todas las administraciones públicas en cuanto al ejercicio de sus funciones públicas que afecten al área industrial, en especial en las actuaciones de promoción exterior y en la atracción de inversiones nacionales o extranjeras.*

Tanto para su creación y constitución, como para el desempeño de sus funciones, la ley 14/2018 establece un procedimiento a seguir, donde juega un papel relevante la

aprobación del Convenio de Colaboración por el Pleno Municipal. y por la Asamblea de la potencial EGM. Convenio que será el documento vinculante que regulará la futura relación entre la administración local y la entidad de gestión.

Por tanto, el Ayuntamiento de Paterna, debe desarrollar varias actuaciones en relación a lo establecido en la Ley 1472018:

- Fomentar la creación de EGMs en nuestras áreas empresariales apoyando y asesorando en lo relativo a la tramitación necesaria y asumiendo su papel en el correspondiente procedimiento administrativo establecido, ya que es el Ayuntamiento de Paterna el que, en última instancia, aprueba la constitución de la EGM.
- Facilitar la calificación de nuestras áreas industriales como “área industrial avanzada” (o como menos área industrial consolidada”) vinculadas fundamentalmente a la exigencia de la existencia de una serie de dotaciones e infraestructuras (artículos 30 a 35) en las áreas empresariales que previamente han creado una EGM.
- Obtención del reconocimiento de “Municipio Industrial Estratégico” regulado en el título IV de la Ley 14/2108 que exige que al menos más de la mitad del suelo industrial del municipio esté clasificado como área industrial avanzada y tenga la misma una superficie superior a un millón de metros cuadrados con dicha clasificación.

Pues bien a este respecto hay que destacar que gracias a la excelente coordinación del Ayuntamiento de Paterna con las asociaciones empresariales desarrollada en el marco de la Asociación “Paterna, Ciudad de Empresas” y al hecho de la experiencia adquirida en la formulación y puesta en marcha desde el 2017 de Convenios de Colaboración con dotación económica con las distintas asociaciones, el proceso de constitución de la EGM de València Parc Tecnològic se encuentra en una fase muy avanzada, estando pendiente en la actualidad de la aprobación provisión del modelo de Convenio que ya se ha consensuado.

Esta experiencia adquirida va a posibilitar su transmisión al resto de áreas empresariales de nuestro municipio y por tanto la agilización del procedimiento.

Finalmente hay que resaltar que la creación de la EGM de València Parc Tecnològic y la creación de la EGM de Fuente del Jarro, en principio bastarían para la solicitud del reconocimiento de “Municipio Industrial Estratégico” por lo que se podrá realizar el proceso para el resto de forma más pausada, teniendo en cuenta que tanto en el caso de Táctica como el de L’Andana nos encontramos con Asociaciones voluntarias que no integran a todos sus propietarios y que por tanto van a requerir de un mayor nivel de “concienciación”.

## ACTUACION 9.- Creación de un MarketPlace.

---

Aunque en los últimos años se ha logrado, sobre todo a través de la Asociación “Paterna, Ciudad de Empresas” una mayor integración empresarial entre las pymes del municipio, sigue existiendo entre ellas un cierto desconocimiento de las actividades que se desarrollan en el término e incluso en su propio Polígono Industrial o Área Empresarial, dándose el caso que en ocasiones el proveedor o cliente natural está muy próximo y no se conocen.

La creación de un Marketplace como espacio de entendimiento y negocio entre las empresas asociadas a Paterna Ciudad de Empresas posibilita ofrecer un punto de encuentro, conocimiento e intercambio comercial entre nuestras empresas y entidades como compradoras y vendedoras de productos o servicios y fomentar la eficiencia en la comercialización de productos y servicios.

En concreto, los principales objetivos y beneficios para nuestras pymes serían:

- **Sustancial reducción de los costes** de aprovisionamiento y mejora de la logística por la cercanía del proveedor/cliente.
- Incremento del intercambio comercial entre nuestras empresas, **incrementando las ventas** por la oferta y compra de servicios y productos cruzados. Ello supone una mejora en la actividad económica global de nuestro municipio.
- Posibilitar a través de la **red social empresarial** incluida en la plataforma el intercambio de información y la comunicación para manifestar las necesidades e intereses potenciales y/o futuros de las pymes, mejorando la integración empresarial de las empresas locales y potenciando el sentimiento de pertenencia a la marca “Paterna, Ciudad de Empresas”.

La implementación del Marketplace se realizaría a través del desarrollo de una herramienta informática a la se accedería mediante un banner en la Web de “Paterna, Ciudad de Empresas”.

## ACTUACION 10.-Promoción del Turismo Industrial y de Negocios

---

El **TURISMO INDUSTRIAL** es una modalidad alternativa al turismo tradicional, que está teniendo un desarrollo espectacular en los últimos años. Engloba la visita organizada a empresas en actividad consideradas de interés turístico, tanto por su producto como por su proceso productivo.

Estas visitas generarían un importante beneficio y valor añadido para las empresa de Paterna que participen en el proyecto porque:

- ✓ Mejora su imagen corporativa, valorizando su saber hacer
- ✓ Motiva al personal y refuerza la cultura de empresa
- ✓ Incrementa los beneficios económicos, a través de la venta directa y la fidelización hacia el producto.
- ✓ Refleja el compromiso de la empresa con su entorno social

La puesta en marcha de un Plan de Dinamización del Turismo Industrial en Paterna Empresarial exigiría el desarrollo de las siguientes actuaciones y actividades:

- Realización de una Encuesta/sondeo para valorar el interés y las empresas potencialmente interesadas y el grado de factibilidad
- Análisis de buenas prácticas y elaboración de una propuesta para las PYMES para el fomento e implantación de turismo industrial en Paterna, Ciudad de Empresas
- Realizar una Jornada informativa y de difusión para las Pymes de Paterna invitando a especialistas y/o municipios con una estrategia consolidada (v.g Toledo) donde se haría entrega de un Manual para activar el Turismo Industrial en La Pyme.
- La estructuración del producto turístico: mecanismos de funcionamiento, puesta en marcha de una plataforma on line de comercialización que entre otras cosas permitiera: la generación de rutas, la gestión automatizada de las visitas y reservas, un sistema de pago online y una asistencia experta, adaptada a cada situación, para gestionar las visitas con éxito y con total flexibilidad, incorporando además formación on line para los responsables de las Pymes que se adhieran.

Por otra parte, la visita a empresas exige de las empresas:

- Una política empresarial que apueste por la gestión de calidad
- La profesionalización (acogida y animación) de la visita
- Compromiso de la dirección y sensibilización personal
- Garantías de seguridad

Por otra parte, el **TURISMO DE NEGOCIOS**, se entiende como aquella corriente turística cuyo motivo de viaje está vinculado con la realización de actividades laborales y profesionales llevadas a cabo en reuniones y eventos relacionados con los negocios

- Ferias
- Exposiciones
- Congresos

- Convenciones
- Viajes de Incentivos
- Jornadas, Seminarios...

Paterna podría aprovechar la disponibilidad de espacios e instalaciones adecuadas y el elevado nivel de plazas hoteleras de calidad en las propias áreas empresariales.

Ambas actuaciones, supondrían para Paterna una estrategia turística complementaria y alternativa al turismo tradicional, dinamizadora de la economía municipal, ya que contribuye a elevar el gasto promedio de los visitantes siempre y cuando vayan acompañadas de una serie de medidas complementarias:

- ✓ Mejorar y diversificar la oferta cultural y de ocio con horarios flexibles.
- ✓ Mejora en la oferta y calidad de la oferta gastronómica y comercial.
- ✓ Mayor información y difusión de la oferta existente: prensa, Web, medios de comunicación, folletos..... y la coordinación con Agencias de Viajes y Operadores Turísticos
- ✓ Mejora de la imagen del municipio: limpieza, mobiliario urbano, accesibilidad, adecuada señalización viaria....
- ✓ Firma de protocolos para la explotación pública de espacios privados: exposiciones, actos públicos...
- ✓ Utilización de lugares singulares para la celebración de eventos, v.g. Calvari, Cova Gran....
- ✓ Adecuación del transporte interurbano en recorridos y horarios a las necesidades del Turismo de Negocios.
- ✓ Asistencia y promoción conjunta a las Ferias específicas de Turismo Industrial y de Negocios.

## **ACTUACION 11.- SIG Industrial.**

---

En la última década se ha incrementado el interés de la actividad industrial como eje de un desarrollo territorial equilibrado. En este sentido, para La UE son imprescindibles (entre otras estrategias) herramientas que permitan una mejora de la gestión de los entornos empresariales y una regulación “inteligente” de la industria.

Los cambios que se están dando en la industria nos sitúan en un escenario donde los organismos encargados de consolidar el tejido productivo deben articular intervenciones y herramientas de apoyo a las empresas existentes y facilitar la implantación de nuevas iniciativas. Por ello, es necesario ofrecer información abundante, actualizada y fácilmente accesible sobre los recursos disponibles en el territorio (suelo, inmuebles, servicios empresariales, actividades, etc.).

Las políticas de promoción industrial deben necesariamente adaptarse a este nuevo escenario. El impulso a la innovación y el uso de las nuevas tecnologías son, sin duda, aspectos imprescindibles e ineludibles en la definición de las nuevas estrategias de promoción industrial.

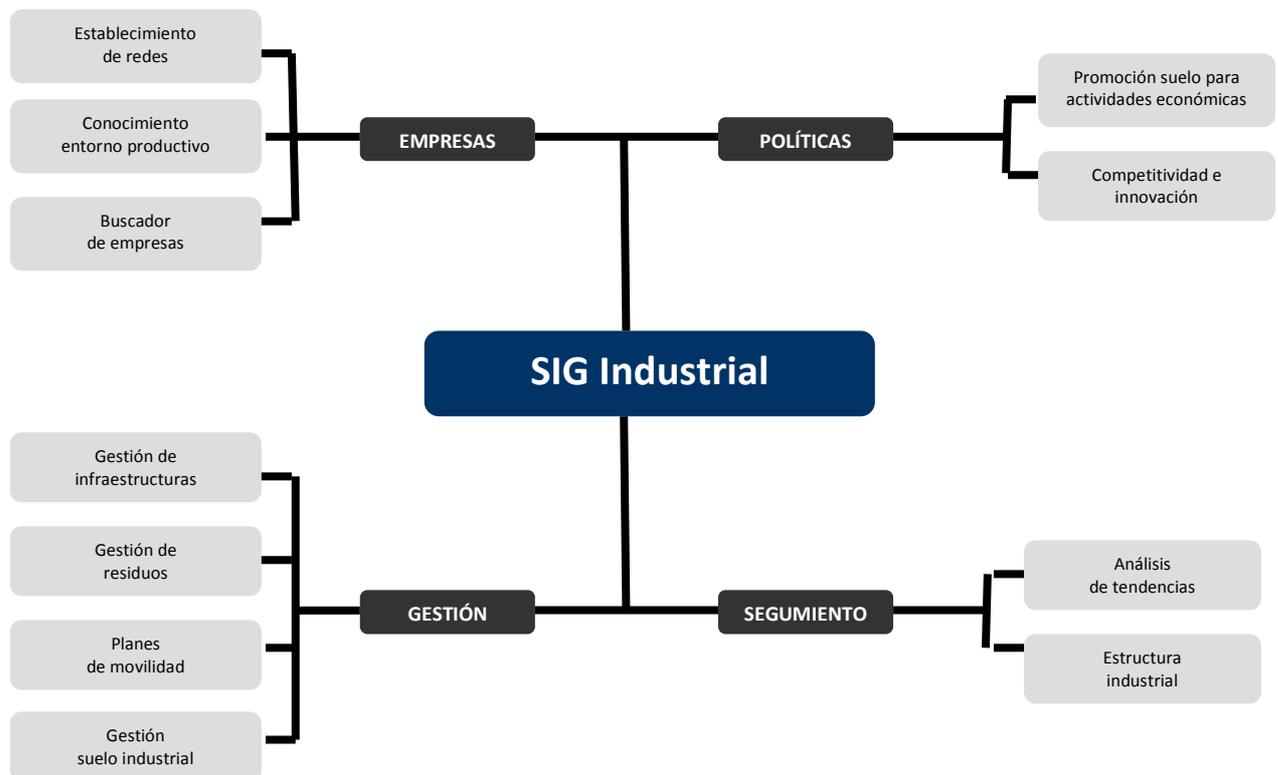
Los portales de Internet basados en la tecnología SIG y alimentados con información geográfica y temática sobre la industria permiten a las instituciones mostrar las ventajas competitivas del territorio. Pero, además, el mantenimiento y la actualización periódica de un catálogo de suelo y establecimientos industriales y empresariales georeferenciado, puede generar un mayor valor añadido a las iniciativas de promoción industrial, al cumplir las funciones de guía inmobiliaria para las empresas y mejorar la propia imagen de eficacia y transparencia que los territorios quieren ofrecer.

En concreto, podemos enumerar las principales ventajas y aplicaciones de la implantación de un SIG en el ámbito industrial para Paterna:

- Posibilita las intervenciones públicas de cara a la promoción de la actividad industrial y la promoción de espacios industriales, al objeto de ofrecer emplazamientos con infraestructuras y servicios especialmente acondicionados para el establecimiento de empresas. Esta información en la Web (y, por lo tanto, accesible globalmente) puede, a su vez, enmarcarse en una estrategia de marketing. El SIG se configura como una valiosa herramienta para el establecimiento de políticas de promoción industrial, y como un sistema de información que permita un seguimiento y un control de los espacios industriales y la actividad industrial, detectando “vacíos industriales”.
- Es una aplicación que permite la gestión cotidiana de los espacios industriales. El SIG Industrial permite incorporar variables como la actividad, el empleo, la tecnología o el conocimiento, variables todas ellas necesarias para entender la nueva industria y fundamentales para la definición, el seguimiento y la evaluación de las políticas encaminadas al fomento de la competitividad y la innovación. Por otra parte, la adecuada gestión de estos espacios es indispensable para la ordenación del territorio, no solo como núcleos de actividad económica, sino también por los flujos que generan, tanto de personas y vehículos, como de mercancías y residuos. Disponer de la información relativa al número de empresas, su tamaño y su actividad, el nivel de exportación, las tareas desarrolladas por cada

empresa o los residuos generados por cada una de ellas, permite diseñar actuaciones y estrategias a nivel local.

- Se configura como un sistema de información para las propias empresas ya que un SIG resulta imprescindible, no solo para «radiografiar» los componentes y los flujos, sino también para que las propias empresas puedan conocer su entorno en profundidad y se facilite de esta manera la cooperación empresarial. En espacios industriales de mayor tamaño, es muy habitual que las propias empresas no conozcan qué actividades se realizan dentro del propio polígono, lo que dificulta el establecimiento de redes de cooperación, la búsqueda de clientes y proveedores o poner en marcha proyectos relacionados con la gestión de residuos o la logística. Además de ser útil para los organismos encargados de la gestión de la industria, este SIG pretende ser una herramienta útil para las empresas que pueden hacer uso de él para la mejora de su competitividad (para las estrategias comerciales, búsqueda de competidores, colaboradores y/o clientes, etc.), para las personas emprendedoras que pueden ver en ésta una fuente de información valiosa para la toma de decisiones y para la población en general
- Al mismo tiempo, una fuente de información de estas características puede ser aprovechada por las empresas relacionadas con las TIC para crear aplicaciones específicas para la industria.



A continuación, se describen los objetivos generales y específicos a lograr con la implantación del SIG Industrial de Paterna:

<b>OBJETIVO GENERAL 1</b>	<b>Crear una herramienta para el conocimiento de la realidad industrial</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un diagnóstico profundo de la situación industrial a través de la elaboración de análisis económicos mediante una base de datos muy anclada al territorio y “en tiempo real”, que posibilita contar con la información de las empresas de forma individualizada.</li> <li>• Disponer y mantener un sistema de indicadores que monitoricen nuestras áreas industriales. Así, se podría conocer en todo momento qué sectores de actividad y cuánto empleo habría en cada espacio industrial (lo que implicaría prever el movimiento de personas y mercancías, posibles residuos peligrosos....)</li> <li>• Disponer de información de apoyo a la hora de diseñar las estrategias de desarrollo como la implantación de recursos, la priorización de actividades, el análisis socioeconómico de una región o el análisis las diferentes alternativas de desarrollo económico mediante la modelización de escenarios futuros posibilitando el seguimiento de las principales variables que puedan influir en el éxito de los proyectos de desarrollo. El proceso de toma de decisiones y el diseño de planes y proyectos deben estar siempre sustentados sobre una información lo más cercana posible a la realidad, lo que permitirá adoptar las estrategias más acordes con dicha realidad.</li> <li>• Realizar búsquedas avanzadas. En esta búsqueda selectiva de la información se pueden combinar la información espacial de los objetos (su tamaño, su cercanía a otros objetos, etc.) con la información temática.</li> <li>• Realizar mediciones, como ejemplo, podemos preguntar cuántos kilómetros de carretera hay en un polígono industrial o la superficie de los espacios verdes</li> <li>• Realizar análisis de redes, para por ejemplo determinarse la ruta óptima entre dos puntos, ya sea esta la más rápida (según la velocidad de cada tramo lineal) o la ruta que asegure pasar por una serie de puntos.</li> </ul>

<b>OBJETIVO GENERAL 2</b>	<b>Crear una herramienta para mejorar la gestión de los espacios industriales</b> donde se concentran una gran cantidad de relaciones, movimientos (de personas, mercancías, información, etc.) y también un lugar con un gran número de externalidades, tanto positivas como negativas.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr una gestión eficaz del suelo industrial, atendiendo a criterios de eficiencia y sostenibilidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ para la gestión del transporte: La integración de la información relativa a las redes de transporte con el resto de información espacial del territorio permite realizar estudios sobre el trazado óptimo de las infraestructuras lineales o calcular las rutas óptimas atendiendo a diferentes criterios y/o el establecimiento de las paradas de autobús.</li> <li>➤ Para la gestión de los residuos y la sostenibilidad: El SIG industrial posibilita la interacción entre las empresas de una determinada zona (flujos de materiales, energía e información) y una relación sostenible con el medio ambiente y la sociedad. Para poder llevar a cabo este tipo de proyectos, resulta del todo imprescindible contar con un sistema de información que permita conocer las empresas instaladas en una zona, los productos y subproductos que generan y que otras pueden aprovechar (economía circular). Además, se podría hacer uso de la tecnología SIG para situar los servicios de forma eficiente (localización de contenedores, gestión de recogidas , etc.)</li> <li>➤ Para la gestión de la seguridad: gestión de emergencias y sistemas avanzados de control de vehículos y seguridad, señalar las zonas de concentración de delitos para elaborar estrategias de seguridad y situar los recursos de forma eficiente o difundir esa información a la las empresas y la ciudadanía..</li> </ul> </li> <li>• Una herramienta de estas características puede ser, además, una herramienta para la gobernanza. Es un punto de encuentro para que las entidades gestoras de las áreas empresariales y el Ayuntamiento puedan aunar esfuerzos y aprovechar los beneficios que el SIG industrial ofrece para concentrar la información que en muchos casos se encuentra dispersa y fragmentada, y aunar esfuerzos para la gestión y la promoción de estos espacios industriales. Además supone una oportunidad para la cooperación interinstitucional para todas las escalas de la Administración.</li> </ul>

OBJETIVO GENERAL 3	Crear una herramienta para la gestión del suelo industrial
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer la situación y las características de los polígonos industriales ya que la localización adecuada para una empresa es un factor clave para su competitividad. Las empresas demandan suelo industrial teniendo en cuenta para su localización criterios como las condiciones y el precio del suelo, la disponibilidad de recursos humanos (cercanía a espacios urbanos), localización geográfica e infraestructuras, presencia de agentes dinamizadores y/o gestores, calidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos, sinergias derivadas de la concentración empresarial y el aprovechamiento de las economías de escala y la cercanía con centros de formación, universidades, etc. Para que las empresas puedan contar con esta información, será necesaria la publicación de la misma en Internet.</li> <li>• Dar a conocer la disponibilidad de parcelas o locales ocupados y disponibles</li> </ul>

OBJETIVO GENERAL 4	Crear una herramienta que pueda ser útil para las empresas
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<p>Puede ser una herramienta especialmente útil para las Pymes y micropymes que constituyen mayoritariamente el tejido empresarial de Paterna y que habitualmente no cuentan con los recursos necesarios para crear su propia información espacial y, por lo tanto, no pueden beneficiarse de la misma.</p> <p>La publicación de información de calidad en Internet permite dar a conocer a las empresas las oportunidades de cada espacio productivo. Se trata de difundir la información de forma que las pymes ya instaladas conozcan qué actividades, productos o servicios se ofrecen en cada lugar y se promueva, de esta manera, entre ellas la actividad económica en el sentido de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• disponer de una herramienta de análisis del mercado y de la competencia</li> <li>• buscar información para posibles alianzas con otras empresas</li> <li>• la cooperación entre empresas, para la gestión de residuos, la movilidad de los trabajadores o la organización de la exportación</li> <li>• la planificación de las rutas y la logística</li> <li>• la búsqueda de proveedores en el entorno y organización de la cadena de suministro...</li> </ul>

OBJETIVO GENERAL 5	Crear una herramienta para la promoción industrial
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y promocionar las ventajas estratégicas del territorio: la publicación de información exhaustiva sobre los espacios y las actividades industriales en Internet permite dar a conocer las oportunidades que ofrece un territorio para la instalación de nuevas actividades, tanto de potenciales emprendedores locales como de posibles inversores exteriores. Existe un consenso a la hora de afirmar que las empresas, en su apuesta por la competitividad, no solo buscan suelo barato sino que buscan también conexiones con otras empresas, un medio ambiente agradable y entornos innovadores que redundan en la propia competitividad de las empresas. El SIG industrial, por lo tanto, debe servir para proporcionar y difundir esa información</li> <li>• Aportar una visión global de la distribución de las actividades industriales del territorio.</li> <li>• Permitir la búsqueda de oportunidades de negocio: las empresas pueden buscar qué otras empresas suministran sus servicios o productos y localizar así “nichos de posible implantación. El SIG permite ofrecer la localización óptima para cada actividad, atendiendo a las necesidades de infraestructura, mercado de trabajo, red de proveedores y clientes, etc.</li> <li>• Ofrece una imagen de transparencia que beneficia a la imagen general del municipio poniendo al alcance de ciudadanos, investigadores, empresas e inversores, información útil en Internet.</li> </ul>

La puesta en marcha de un Sistema de Información Geográfico de las áreas empresariales y pymes de Paterna incorporado en la web [www.paternaciudaddeempresas.es](http://www.paternaciudaddeempresas.es) requeriría en principio de las siguientes actuaciones:

- Elaboración de Pliego de Condiciones Técnicas
- Licitación y adjudicación
- Coordinación con la empresa adjudicataria: Diseño y funcionalidades
- Trabajo de campo: obtención de datos. Trabajo de programación. Geolocalización, volcado de bases de datos... En esta fase se incorporarían los datos obtenidos de los Planes de Seguridad Industrial de cada área empresarial y los datos obtenidos de los Planes de Movilidad Sostenible que se realicen.
- Prueba piloto
- Inserción en [www.paternaciudaddeempresas.es](http://www.paternaciudaddeempresas.es)
- Formación
- Presentación y difusión

## **ACTUACION 12.-Premios “Paterna, Ciudad de Empresas”.**

---

Se trata de continuar organizando por parte del Ayuntamiento de Paterna en el marco de las actuaciones de la Asociación “Paterna, Ciudad de Empresas” del Encuentro Anual de la Economía de Paterna, que desde la primera edición en el año 2016 se ha ido consolidando el Foro de encuentro de la economía local y un acto de reconocimiento de la labor de las empresas y empresarios/as de Paterna a través de la concesión los Premios “Paterna, Ciudad de Empresas” en distintas categorías, que a su vez sirva de estímulo y proyección de las mismas, haciendo sentir sus efectos en un municipio tradicionalmente empresarial como Paterna.

Estas son las categorías:

### **A. Premio emprendedor/a del año:**

En reconocimiento de promotores/as locales que han constituido en los dos últimos años empresas a partir de una idea de negocio y que la han llevado al éxito generando empleos y contribuyendo al desarrollo económico y social de Paterna. Valorándose:

- ✓ Grado de definición del proyecto
- ✓ Proyectos enmarcados en sectores emergentes
- ✓ Perfil y cualificación de los promotores
- ✓ Grado de innovación que supone el producto o servicio
- ✓ Viabilidad económica

### **B. Premio investigación e innovación empresarial:**

En reconocimiento a aquellas empresas que hayan destacado por la incorporación de métodos y tecnologías innovadoras en sus procesos, o por el desarrollo de productos y/o servicios innovadores, que aporten a la empresa un alto valor añadido en relación con su sector. Valorándose:

- ✓ Creatividad
- ✓ Grado de innovación
- ✓ Consecución y desarrollo de patentes y modelos de utilidad propios
- ✓ Desarrollo o aplicación de tecnologías de la Información y comunicación en su actividad
- ✓ Introducción de nuevos productos/servicios o métodos de producción
- ✓ Inversión en I+D+i

### **C. Premio empresa socialmente responsable:**

En reconocimiento a aquellas empresas que hayan destacado por la incorporación de políticas y estrategias y por la implantación de prácticas socialmente responsables, así como por orientar sus actividades hacia una gestión sostenible. Valorándose:

- ✓ Su interés social, actividades que aporten utilidad a las necesidades del municipio
- ✓ Compromiso activo por el desarrollo social
- ✓ Actuación como patrocinadores o impulsores de acciones solidarias
- ✓ Cooperación con distintas instituciones encaminada al desarrollo social
- ✓ Puesta en práctica de políticas empresariales de fomento y difusión de acciones de desarrollo social
- ✓ Política de recursos humanos
- ✓ Política de calidad y medioambiental
- ✓ Impacto social y económico de la empresa

- ✓ Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- ✓ Contribución de la empresa a la sostenibilidad económica, sociocultural o medioambiental de la ciudad.
- ✓ Imagen pública de la empresa

**D. Premio trayectoria y proyección internacional:**

El galardón reconoce el trabajo de empresas que hayan contribuido a la internacionalización en el ámbito económico o empresarial. Valorándose:

- ✓ Dinamismo exportador. Continuidad en la exportación
- ✓ Proyectos de internacionalización
- ✓ Cifra relativa de exportación
- ✓ Red comercial en el exterior
- ✓ Apertura de nuevos mercados
- ✓ Inversión para exportar
- ✓ Cobertura actual de mercado
- ✓ Participación en Ferias, exposiciones...

**E. Premio a la mujer empresaria:**

El objetivo de este premio es reconocer y destacar públicamente la contribución de las mujeres en el desarrollo económico y social de Paterna, reconociendo el buen hacer empresarial de la mujer en su faceta directiva, empresarial, emprendedora y al frente de una Pyme, con el objetivo de promocionar a la mujer en su condición de empresaria a la vez que se difunde la labor que ésta desarrolla en el área empresarial. Valorándose:

- ✓ Antigüedad: tiempo de ejercicio de la actividad
- ✓ Impacto del establecimiento en la ciudad (grado de conocimiento y prestigio)
- ✓ Acciones desarrolladas y los resultados obtenidos, así como aquellos hitos de relevancia conseguidos a lo largo de su trayectoria empresarial:
  - Evolución del crecimiento económico de la empresa (facturación)
  - Mejoras producidas por la empresa a lo largo de su trayectoria

**F. Premio a la Micropyme local:**

Reconocer y destacar públicamente la contribución de nuestras micropymes locales, entendidas como aquellas con un número de trabajadores/as menor o igual a 10 o autónomos/as que destaquen fundamentalmente en el comercio, hostelería, servicios personales y/o profesionales y que no sólo acrediten creatividad, innovación, sino un elevado nivel de calidad en la satisfacción al cliente y una manifiesta repercusión y visibilidad en la vida del municipio propiciando a la vez los valores de proximidad y tradición

Fuera de concurso se establece el galardón honorífico “**Premio Especial del Jurado**” que reconoce al empresario/a que, tanto desde su ámbito profesional, como incluso desde el personal, ha destacado por su constante labor en pro del desarrollo empresarial y socioeconómico del municipio de Paterna.

## **ACTUACION 13. - Elaboración del Plan Estratégico de Innovación de Paterna.**

---

Como ya hemos reiterado en páginas anteriores, el Ayuntamiento de Paterna se debe configurar como un agente activo en la promoción de políticas novedosas que lo posicionen como una entidad alineada con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Para ello, debe promover políticas e infraestructuras sobre el territorio local que colaboren en el impulso de empresas con un alto contenido científico, tecnológico e innovador, más allá de las ideas clásicas de apoyo a pymes y emprendedores o el simple respaldo a los polígonos industriales y a las áreas empresariales.

El Pacto Local de Paterna por la Innovación firmado el 28 de septiembre del 2017 es un excelente punto de partida donde se plantean los siguientes objetivos generales:

- ✓ **Objetivo 1:** Fomentar el desarrollo de la innovación empresarial entendida como el motor del desarrollo económico del municipio
- ✓ **Objetivo 2:** Fomentar el desarrollo de la innovación social como eje del incremento del bienestar social y la calidad de vida de los/as ciudadanos/as de Paterna
- ✓ **Objetivo 3:** Consolidar a Paterna como una ciudad inteligente, potenciando el talento y conocimiento del municipio y generando nuevas ideas y oportunidades para la innovación, la investigación y el emprendimiento.
- ✓ **Objetivo 4.** Posicionar a Paterna en el mapa internacional de la innovación e investigación.

Un desafío de esta envergadura requiere el apoyo de un Plan Estratégico que bosqueje la visión deseada de Paterna como “ciudad de conocimiento e innovación”, que facilite un diagnóstico riguroso de las fortalezas y debilidades del ecosistema innovador local y que marque prioridades en la asignación de recursos. En concreto, una política de innovación local precisa trabajar tres ejes básicos: los instrumentos (las instituciones creadas), los enlaces (entramado de relaciones con otras instituciones en especial las de carácter científico y tecnológico) y al fin los programas específicos llevados a cabo en periodos concretos.

La necesidad de un Plan Estratégico de Innovación para Paterna tiene una justificación solvente. Somos un distrito local de alto potencial, que encapsula a muchos agentes principales del sistema regional de innovación, que forman una compleja y espesa red instalada en un entorno de gran proximidad geográfica entre ellos y con la adecuada oferta empresarial, por lo que la planificación de acciones enfocadas en explotar todas estas capacidades que de forma espontánea han constituido un ecosistema de alto potencial innovador es una medida conveniente.

El Plan Estratégico de Innovación es igualmente necesario para poner orden, marcar prioridades en la asignación de recursos, coordinar esfuerzos, propiciar sinergias y rentabilizar el proceso en un Ayuntamiento, como el de Paterna, que ese emprendiendo una larga lista de iniciativas de innovación.

Las pymes locales tienen dificultades de acceso a las fuentes e interlocutores tecnológicos, contactos personales informales incluidos, que son necesarios para alimentar continuamente el sistema de la innovación de cara a mantener el ritmo que impone el

cambio tecnológico de la economía global, quedándose en demasiadas ocasiones sin capacidad de aprovechamiento del capital científico puesto a su disposición, para transformarse en una empresa capaz de innovar.

El Plan Estratégico de Innovación de Paterna tendría como finalidad el impulso en la generación de proyectos innovadores hacia la transformación de Paterna como una ciudad inteligente mediante modelos de crecimiento, apoyados en Tecnologías de la Información y Comunicación, potenciando de manera intensa el potencial de nuestras PYMEs y nuestro entorno industrial, con el fin de impactar de manera positiva en la creación de oportunidades de desarrollo económico de las empresas instaladas, en la calidad de vida de nuestros/as ciudadano/as y en el nivel de servicios que reciben.

En definitiva, permitiría abordar las carencias del mercado facilitando la difusión de la tecnología a las pymes y reforzando su capacidad para desarrollar, adquirir, adaptar y utilizar nuevas tecnologías, para lo cual es fundamental:

- Fomentar el conocimiento mutuo y la confianza entre potenciales socios y la generación e intercambio de ideas.
- El apoyo a las iniciativas para crear grupos de redes interempresariales que pueden permitir repartir el coste de la innovación. El fomento de la innovación cooperativa desde el ámbito local debe pasar por fomentar el uso de recursos compartidos, tanto personales como en infraestructuras tecnológicas, inmuebles e instalaciones para el desarrollo de proyectos conjuntos, de carácter público-privado, de modo que se creen sinergias y se reduzcan los costes de los proyectos de innovación.

El Plan Estratégico de Innovación de Paterna debe además a desarrollar estructuras de colaboración entre pymes y micropymes, así como, a una escala superior, entre empresas grandes y pequeñas, por ejemplo, bajo las fórmulas de “coaching”. Es muy importante conseguir que los agentes económicos más avanzados se comprometan con el Pacto Local de Paterna por la Innovación para ayudar a marcar el camino para los que les van a seguir.

Además, el Plan Estratégico puede ayudar a encauzar mecanismos formales e informales de cooperación entre empresas, Institutos Tecnológicos, organismos públicos de investigación y universidades, potenciando así la difusión y transferencia de tecnología y conocimiento.

Teniendo en cuenta estas consideraciones clave para diseñar un proceso estratégico exitoso y los propios objetivos establecidos, el Plan Estratégico de Innovación de Paterna debe cubrir una serie de fases de las que se extraigan un completo abanico de objetivos, actuaciones, acciones y medidas en el corto, medio y largo plazo. La estructura por fases del proceso a seguir se dividiría en 6 grandes etapas:

### **FASE I: DEFINICIÓN DEL MODELO DE LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**LIDERAZGO:** El arranque del proceso estratégico a nivel territorial está en el liderazgo de una persona o ente que se concienza de la necesidad de formular una estrategia que guíe las acciones públicas y privadas para adaptarse a un escenario cambiante, y que valore positivamente la probabilidad de que la estrategia elaborada cuente con el consenso y la contribución colectiva a la hora de ser implantada. Un liderazgo estratégico genuino deberá garantizar la implicación efectiva de la mayoría de agentes sociales y económicos en el proceso de planificación. En el caso del Plan Estratégico de Innovación de Paterna, el liderazgo se encarna en el gobierno local de la ciudad, si bien

su despliegue efectivo es inasumible sin una participación destacada de todos los agentes socioeconómicos.

**PARTICIPACIÓN:** El éxito del Plan va a estar ligado a la convicción de la comunidad de la necesidad de acometer una reflexión para alcanzar a definir una visión de ciudad y el papel de la innovación en el proceso para su logro, a la colaboración de la comunidad en el proceso y al grado de consenso obtenido en la estrategia a desplegar entre los grupos de presión presentes en la realidad local cuyas necesidades e intereses suelen ser potencialmente conflictivos. Se trataría de:

- ✓ Identificar a los grupos con poder e influencia y a los expertos que deben participar en el proceso de planificación
- ✓ Informarles del proyecto de elaboración del Plan y de la metodología a emplear para su gestión
- ✓ Acordar el enfoque general del Plan. En la interacción con estos stakeholders y expertos clave se podrá aprovechar para conseguir de ellos sus sugerencias sobre cómo enfocar el proceso de elaboración e implantación del Plan.
- ✓ Alcanzar un compromiso participativo en la elaboración e implantación de la Estrategia de Innovación Local asegurando los adecuados espacios para la reflexión y el debate, para alcanzar el compromiso mayoritario de la comunidad.

**ORGANIZACIÓN:** La definición del alcance del Plan. Hay que decidir sobre ciertos aspectos que delimitarán la ambición de la planificación a emprender, como son:

- ✓ Su escenario temporal y geográfico.
- ✓ diseño del modelo organizativo
- ✓ La estimación del presupuesto.
- ✓ La valoración de medios humanos y materiales exigidos para su realización.
- ✓ El desarrollo de un programa detallado de trabajo.

**COMUNICACIÓN:** definición de la estrategia de comunicación, que detallará los medios y momentos más oportunos para la transmisión de información, el reporting de avances, el debate sobre ellos y la reflexión sobre los resultados del proceso. Lanzamiento público del proceso de elaboración del Plan Estratégico.

## **FASE II: DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA LOCAL DE INNOVACIÓN**

El objetivo de esta fase es realizar un diagnóstico de la situación en innovación de las empresas localizadas en el municipio, así como del sistema local de innovación, enmarcado en el contexto del sistema productivo y de innovación regional.

1. Revisión y análisis documental y estadístico.
2. Realización del **diagnóstico del sistema local de innovación** a través de un sistema de indicadores. El diagnóstico deberá igualmente reconocer los factores de arrastre y freno a la innovación local.
3. **Análisis comparado** con otras ciudades de características similares
4. **Análisis de escenarios.** Tiene como fin la realización de un análisis prospectivo que facilite el perfilado de los posibles escenarios futuros de innovación local,.
5. Identificación del conjunto de **factores críticos de éxito FCE**(de valor.
6. **Elaboración de balance DAFO**

### FASE III: PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEBATE PÚBLICO

### FASE IV: DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN LOCAL

Esta tarea deberá conducir a definir los ejes estratégicos en innovación local y las líneas y directrices que inspiren las medidas concretas a desarrollar. La estrategia elegida de innovación local de Paterna se debe traducir en un sistema coherente de actividades diferenciadas que se refuerzan mutuamente, respaldadas por un conjunto de recursos y capacidades instalados en el territorio

### FASE V: DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE LA ASOCIACIÓN “PATERNA CIUDAD DE EMPRESAS” COMO ENTE GESTOR DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INNOVACIÓN

Hay que establecer una estructura que diferencie con claridad los órganos de carácter político, de los de carácter técnico. A los primeros les corresponde establecer la visión general del plan y acotar el alcance del mismo. Por su parte, los segundos deben asumir las tareas de gestión del proceso y de análisis de los diferentes aspectos a considerar.

Por otra parte, se debe fortalecer la misión y los objetivos de la Asociación Paterna “Ciudad de Empresas”, a fin de que juegue un papel activo en la promoción de la innovación. Esta estructura debe ser capaz de identificar y transmitir experiencias de las buenas prácticas de impulso y fortalecimiento de la propensión innovadora de las empresas localizadas en el entorno de Paterna, a través de acciones en las siguientes líneas:

- Formación en gestión de la innovación.
- Compartición de conocimientos con sesiones clínicas.
- Información sobre oportunidades tecnológicas y potenciales partners en la implantación de proyectos de I+D+i.
- Promoción de la cooperación entre empresas del municipio y con agentes del sistema local y regional de innovación, basándose en las mejores prácticas reveladas en la literatura acerca de redes de innovación.
- Ejercicios de benchmarking para identificar las mejores prácticas en sistemas locales de innovación y de promoción de la I+D+i.
- Asistencia técnica en la preparación de proyectos de I+D+i y su presentación a convocatorias institucionales.

### FASE VI: DIFUSIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INNOVACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN FINAL

Una vez elaborado el primer borrador de Plan Estratégico de Innovación de Paterna, debe proseguir el trabajo de participación ciudadana a fin de conseguir una versión final que suscite el máximo apoyo local.

Las tareas a desplegar con este propósito serán las siguientes:

- Exposición pública del documento preliminar.
- Presentación en una jornada donde se darán a conocer sus objetivos y planes de acción.
- Revisión de las alegaciones y propuestas de mejora recibidas.

- Presentación del documento final (revisado y mejorado) del Plan Estratégico de innovación de Paterna.
- Difusión de los resultados del proyecto a través de una serie de publicaciones y por medios digitales.
- Creación de la web del Plan Estratégico de Innovación a la que se accederá desde la Web de “Paterna, Ciudad de Empresas” como medio de difundir digitalmente todo el acervo de conocimiento extraído con la experiencia, como red de intercambio de necesidades y oportunidades planteadas por las empresas del municipio y como base de información sobre tecnologías, patentes...
- Creación de redes sociales del Plan, tanto las de carácter profesional (Linkedin) como puramente social (Instagram, Twitter, Facebook) y promoción de su seguimiento por personas e instituciones interesados.

## ACTUACION 14– Creación del Laboratorio Urbano de Paterna

---

Como ya se ha descrito, en el Pacto Local de Paterna para la Innovación se establece el Objetivo 3 de Pacto Local de Paterna para la Innovación que pretende “*consolidar a Paterna como una ciudad inteligente, potenciando el talento y conocimiento del municipio y generando nuevas ideas y oportunidades para la innovación, la investigación y el emprendimiento*”

Se trata de potenciar la innovación en aquellos ámbitos del desarrollo económico y social de la ciudad que hagan de Paterna una Ciudad Inteligente, tanto en el ámbito público como privado, para lo cual, en términos del Pacto Local de Paterna por la Innovación, sería conveniente:

- *Adecuar sus políticas de apoyo hacia actuaciones dirigidas a promocionar los aspectos intangibles relacionados con la innovación. Dentro de ella, la creatividad aparece como elemento clave, teniendo en cuenta que, más allá del concepto de Ciudad Inteligente, surge el de Ciudadanos Inteligentes, ciudadanos capacitados y creativos que hacen ciudad, que la transforman, que emprenden, que la hacen avanzar y que son fuente de innovación.*
- *Impulsar un programa de animación para la generación de ideas y de tutoría de proyectos, especialmente dirigidos a empresas sin experiencia en la participación de este tipo de programas.*
- *Promover y consolidar la actividad emprendedora, la inteligencia creativa y la co-creación apoyándose en el cambio de modelo de hábitos de consumo y movilidad hacia otros más sostenibles y eficientes.*

Hay que tener en cuenta que las ciudades creativas deben apostar por una cultura ciudadana que genere nuevos modelos sociales participativos, que favorezcan la innovación y el conocimiento. Por lo que hay que afrontar el reto de crear los canales y mecanismos de participación ciudadana adecuados y que, también, deben ser innovadores para los “ciudadanos inteligentes”, explorando nuevas formas de participación ciudadana en la Ciudad Inteligente (que involucre individuos, barrios, entidades, ...), dirigidos a una ciudadanía emprendedora.

La actuación consistiría en la creación de un Laboratorio Urbano (Living Lab) para la búsqueda de soluciones innovadoras a los retos actuales y de futuro de la ciudad de Paterna. Se trata de impulsar la investigación y la innovación como elementos clave en la transformación del modelo socioeconómico de nuestra ciudad que aspira en convertirse en una Smart City. Para ello se implicaría a todos los ciudadanos, organizaciones y empresas y el propio Ayuntamiento para explorar y diseñar posibles soluciones a los problemas de nuestra ciudad a través de la generación de ideas, tanto online en una plataforma web creada al efecto, como a través de la actividad desarrollada en un espacio físico que propicie el debate y el trabajo coordinado de los agentes implicados.

Se trataría de crear un espacio físico y virtual para que los/as ciudadanos/as, los/as técnicos municipales, los/as emprendedores/as y las propias empresas se impliquen activamente en crear soluciones reales innovadoras que se puedan testear en nuestra ciudad para resolver problemas o retos actuales y futuros en Paterna dando lugar a mejoras que nos beneficien a todos. El Proyecto Actúa, tanto a través del diagnóstico de la problemática de nuestro

municipio, como de la propuesta de modelo de ciudad a la que aspiramos, debe de jugar un papel muy relevante.

Se trataría de generar un espacio donde poder compartir ideas y soluciones, donde las mejores propuestas se desarrollarían a través de seminarios con el objetivo de impulsarlas como proyectos piloto, colaborando con empresas y organismos que trabajan en esta línea destacando La “Pinada Lab”, <https://www.lapinadalab.com/>, asociada a la búsqueda de soluciones innovadoras a retos urbanísticos y medioambientales, el CEEI, como entidad de apoyo al emprendimiento innovador en la Comunitat Valenciana y los Centros Tecnológicos de REDIT y Centros de Investigación de la Universitat de Valencia ( que en su mayoría están ubicados en nuestro propio término municipal).

El funcionamiento a “grosso modo” sería el siguiente:

- a) Se establecerían los retos a los que se enfrenta la ciudad de Paterna durante un tiempo limitado
- b) Se animaría a los participantes a que publiquen ideas y comentarios sobre el reto, o sobre posibles futuros retos.
- c) Una vez recogidas todas las ideas y sugerencias sobre el reto, se seleccionarían las ideas más pertinentes para desarrollarlas. En esta etapa participarán aquellos que hayan publicado las ideas seleccionadas y se organizarán reuniones con personas (emprendedores, investigadores/as, expertos/as en innovación, técnicos municipales...) y organizaciones y empresas clave para desarrollar los conceptos hacia ideas funcionales con el objetivo de, en una última etapa, aplicar y desarrollar las ideas como proyectos piloto en la ciudad
- d) El proceso de testear la idea en la ciudad dependerá del tipo y naturaleza de idea. En todo caso, el objetivo es aplicar la idea y tener el proyecto piloto en marcha en un plazo razonable.

Se trata de establecer un nuevo marco de relación, basado en la colaboración y la suma de capacidades, buscando involucrar en todo el proceso de diseño y desarrollo, desde el principio, a empresas y organizaciones que apuesten por la innovación abierta y la creación de valor para nuestra ciudad. El objetivo es consolidar partners a lo largo de la cadena de valor con las que trabajar soluciones de forma conjunta desarrollando soluciones innovadoras centradas en los usuarios finales.

A este respecto la Compra Pública de Innovación jugaría un papel destacado y, en mayor medida, el procedimiento denominado **“Asociación para la Innovación”** que constituye un nuevo procedimiento de adjudicación, introducido por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público que está previsto para aquellos casos en que resulte necesario realizar actividades de investigación y desarrollo respecto de obras, servicios y productos innovadores, para su posterior adquisición por la Administración, cuando las soluciones disponibles en el mercado no satisfagan las necesidades del órgano de contratación.

Como hemos afirmado anteriormente, aunque el Laboratorio Urbano tendría un funcionamiento on-line, debería tener una sede física para actividades presenciales. A este respecto se valora como muy interesante la posibilidad de utilización de algún módulo de la antigua FIICV cuyas instalaciones y ubicación en el Parque Tecnológico se consideran idóneas. O la posibilidad del antiguo centro de comunicaciones, abierta con la recientemente obtenida cesión de terrenos e instalaciones de los Cuarteles.

Este espacio físico actuaría como el Centro Municipal de Innovación, donde además de las actividades del Laboratorio Urbano, podría:

- Asignarse como sede física del Pacto Local de Paterna para la Innovación (Comité de Coordinación, los Grupos de trabajo...) donde se ubicarían físicamente aquellas actuaciones del Plan Estratégico de Innovación de Paterna que lo requirieran
- Ser sede de un Centro de Emprendimiento e Innovación Social, que sirva de foro de intercambio continuo de experiencias y de aprendizaje de los nuevos modelos de referencia (ver actuación.....)
- Ser sede de una posible Oficina de Transformación Digital (en la actualidad subvencionadas por el Ministerio)
- Ser un centro de prototipado público en 3D para emprendedores/as y micropymes
- Ser espacio para la realización de Talleres, cursos y jornadas de intercambio de benchmarking, análisis de proyectos de desarrollo de soluciones aplicados en otros municipios...así como acciones formativas y de difusión relacionadas con la I+D+i
- Implantar un centro de formación complementaria para niños y niñas de Paterna con “altas capacidades”
- Ser espacio para la realización de actuaciones formativas dirigidas a desempleados/as para mejorar su cualificación en la utilización de tecnología y aspectos relacionados con la innovación.
- Ceder espacios para la posibilidad de ubicación (Vg., un día a la semana) de organismos como la Agencia Valenciana de la Innovación, IVACE,... para proporcionar información “in situ” sobre subvenciones ayudas y financiación a las pymes interesadas en entrar en proyectos relacionados con la I+D+i.

## ACTUACION 15. – Otras actuaciones relacionadas con la Innovación

---

Aunque debe de ser el Plan Estratégico de Innovación, el que en función del diagnóstico previo a realizar, determine las líneas de actuación y las actividades a implantar, a continuación se relacionan una serie de propuestas con relevancia en el ámbito del fomento de la innovación en nuestro municipio para los que se contaría con la colaboración de la Universitat de València:

- Proyecto de Tecnocampus, (que una las experiencias de Mataró y Mondragón). Consistiría en reunir en los edificios cercanos disponibles grupos de investigación de distintas áreas del conocimiento y colocar en el centro del ecosistema un centro de emprendimiento innovador donde se imparta un título de Emprendimiento que obligue a los alumnos a desarrollar un plan de negocio y a constituir su propia empresa. La colaboración que podríamos prestar sería el diseño integral del ecosistema, la búsqueda y selección de grupos de investigación, el diseño del plan de estudios del grado de emprendimiento innovador a impartir y la gestión general del proyecto durante su fase de lanzamiento.
- Desarrollar un Programa UNITEC de Aproximación al Conocimiento Tecnológico y Científico de la Universidad, en el la Universitat de València, actuaría como asesora, que facilite:
  - Identificar los grupos de investigación existentes en la universidad que desarrollar actividades de interés para las empresas locales. Sería una herramienta de Business Intelligence que facilite la Vigilancia y la Prospectiva Tecnológica.
  - Desarrollar un método para valorar la utilidad práctica del conocimiento acumulado por esos grupos de investigación para cada empresa concreta. Para que esta aproximación universidad-empresa sea lo más fructífera posible, habría que trabajar en la Identificación de empresas líderes y agentes de innovación del territorio a fin de conseguir su plena implicación en el Programa UNITEC. Luego un paso previo o una primera fase del mismo debería consistir en un Estudio para Diseñar el Mapa del Conocimiento del Tejido Productivo de Paterna (MACOPA).
- Para promover la cultura de la innovación y aproximar a las empresas con las estructuras de producción de conocimiento, se propone realizar eventos que acerquen los mundos académico y productivo mediante jornadas de divulgación y talleres prácticos de trabajo. Es en esta línea donde se encuadran:
  - El Ciclo de Conferencias DIETA ofrecido ya para 2019 por la Cátedra de Empresa y Humanismo de la Universitat de València dentro de su programa EMPRESA 5.0. Las acciones incluidas en este evento son gratuitas para los asistentes y su coste es asumido por la Cátedra citada.

- Talleres prácticos de desarrollo de los enfoques y herramientas de gestión de la innovación sobre los que se constata interés empresarial tras el ciclo de conferencias
- Posibilitar la generación de “big data” en el entorno industrial, que transformados en “open data” y puestos a disposición a través de un Portal Web, puedan ser explotados por emprendedores locales para crear nuevos modelos de negocio, nuevas industrias tecnológicas y nuevos servicios de alto valor añadido basados en la información pública de empresas, ayuntamiento, comercios, ciudadanos y visitantes.
- Construcción de un Sistema de Business Intelligence y Prospectiva, que actúe como antena para sistematizar la detección de oportunidades y amenazas del entorno (vigilancia tecnológica, benchmarking). La Universitat de Valencia dispone de la experiencia en el desarrollo de TALISMAN. Sistema de Gestión del Conocimiento, Inteligencia Competitiva y prospectiva Tecnológica, aplicado ya en 12 casos.
- Impulsar un programa de animación para la generación de ideas y de tutoría de proyectos especialmente dirigidas a empresas sin experiencia en la participación en este tipo de actividades: Programa de Mentoring para Empresas Noveles en Cooperación con la Universidad, en el que experimentados profesores e investigadores actúen como mentores del equipo directivo de estas empresas para identificar las oportunidades de cooperación existentes.
- Posicionar a Paterna en el mapa internacional de la innovación e investigación (objetivo 4 del PLI) poniendo en valor y difundiendo los logros y excelencias de Paterna como ciudad del conocimiento y la innovación, así como de las oportunidades que ofrece como territorio idóneo para el establecimiento de actividades productivas y de servicios innovadores y tecnológicamente avanzados, actuando en este sentido como institución fundamental la Asociación “Paterna, Ciudad de Empresas”. La actuación puede discurrir sobre la base de un Proyecto Paterna sede de congresos y eventos. Paterna dispone de excelentes instalaciones para albergar eventos de todo tipo. La organización de estos eventos procede sobre todo de las universidades y las asociaciones profesionales, que se reúnen periódicamente para tratar de sus fines. El Proyecto buscaría vender las ventajas de organizar las actividades que se estén planificando en la ciudad a los futuros potenciales organizadores en el entorno de Valencia. En especial, canalizaríamos el interés de los eventos que procediesen del Parque Científico, del Parque Tecnológico, de los grupos de investigación científica y tecnológica más avanzados de la universidad y de las asociaciones de expertos en estos campos ajenas al mundo académico.
- Una segunda propuesta para posicionar Paterna como ciudad del conocimiento es convertirla en lugar de encuentro de los mejores especialistas mundiales en inteligencia artificial. La IA se ha convertido en la piedra de toque para el progreso científico, dados los avances que está permitiendo su progreso para todos los campos científicos. La idea sería pues trabajar contactos con las asociaciones más representativas de este ámbito para organizar un evento internacional que reúna en el municipio a los expertos más destacados, pero no sólo un año, sino haciendo del encuentro un foro permanente que se repita anualmente. Para aumentar el impacto en medios de la convocatoria, sería muy interesante acompañar el evento cada año de otras actividades que giren siempre alrededor de la IA y que atraigan a

personajes de impacto mundial. Por ejemplo, el primer año podría ser un Campeonato Internacional de Ajedrez (donde Paterna destaca con notoriedad) que convoque a los mejores jugadores humanos y virtuales del mundo, y hacer alrededor del evento toda una serie de conferencias y debates sobre el futuro del juego con los nuevos avances en IA. No se está haciendo actualmente nada con este enfoque en el mundo. Los contactos de la Universidad con especialistas en IA y con el mundo del ajedrez nos posibilitarían llevar el proyecto a buen puerto.

## **ACTUACION 16.- Compra Pública de Innovación**

---

El objetivo es impulsar la Compra Pública de Innovación, CPI, en el Ayuntamiento de Paterna a través de la puesta en marcha de un procedimiento específico en el Área de Contratación.

La CPI supone un novedoso mecanismo de contratación pública que promueve la colaboración entre entidades públicas y sector privado para el desarrollo y la adquisición de soluciones innovadoras. Es por ello que el Ayuntamiento de Paterna tiene el objetivo de implementarla como una herramienta que permita potenciar el desarrollo de mercados innovadores en la Comunitat Valenciana a través de la contratación pública, mejorar la eficiencia y calidad de los servicios públicos municipales e incrementar la demanda de productos y servicios innovadores en el marco de la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La CPI se debe configurar como una herramienta de contratación de productos, obras y servicios innovadores que facilitará parte de los objetivos marcados en la presente ENDEMP (modernización, innovación, Industria 4.0...), y en la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrador recogida en el Plan Actúa (Smart City). Por otra parte, y en relación a los objetivos marcados el Pacto Local por la Innovación de Paterna firmado en el 2017, la CPI también se configura como el instrumento idóneo para materializarlos dado que permitirá trabajar conjuntamente al sector público y privado en la innovación como herramienta de transformación social, empresarial e institucional al servicio de toda la sociedad para avanzar en la hoja de ruta que se ha marcado el consistorio para convertir a Paterna en un modelo de ciudad innovadora.

La CPI producirá efectos positivos en el desarrollo científico y económico de Paterna, generando diferentes proyectos de I+D+i en el municipio, en los que se incentivará la participación de las empresas, centros de investigación, universidad e institutos tecnológicos de la zona, ubicadas en las grandes áreas industriales de Paterna, Polígono Industrial “Fuente del Jarro”, Parque Empresarial “Táctica” y Polígono Industrial “L’Andana”, sumando al Parques Tecnológico de Paterna y el Parque Científico de la Universidad de Valencia.

Las actuaciones a desarrollar deben tener un doble enfoque:

- Desde el lado de la demanda, se pretende incorporar la componente de innovación en la actividad del Ayuntamiento a través de incrementar los requisitos de innovación en los procesos de adquisición de productos y servicios.
- Desde el lado de la oferta, es decir, de las empresas locales, se realizarán acciones para preparar a dichas empresas para los futuros procesos de CPI y así facilitar su presencia en licitaciones públicas de productos y servicios innovadores, estimulándolas a participar. Además, se les animará a preparar y presentar ofertas innovadoras susceptibles de CPI. A este respecto puede jugar un papel importante la identificación de las Pymes de nuestro territorio susceptible de proporcionar bienes y/o servicios con componente innovador a través de la creación de una base de datos con la información proporcionada por ellas mismas.

Por otra parte, la puesta en marcha de CPI requerirá de las siguientes actividades

- La adaptación de los procedimientos administrativos municipales a la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la adaptación a la normativa vigente en materia de administración electrónica, transparencia y procedimiento administrativo. El desconocimiento en el desarrollo de procesos de CPI hacen necesaria una **formación** que permita al Ayuntamiento y sus diferentes áreas, la adaptación de procedimientos, trámites y soporte documental a partir de las siguientes actuaciones:
  - Creación de **equipo** o área CPI formado por personal de las áreas del Ayuntamiento que participarían en el proceso
  - **Formación** del personal en CPI. Consistirán en sesiones de trabajo de la documentación actual sobre CPI, estas sesiones de formación se llevarán a cabo de forma interna o conjuntamente con el personal del servicio de consultoría, para trabajar los informes, guías y manuales, decálogos de buenas prácticas, lecciones aprendidas, recomendaciones y claves para la correcta implementación, planes y estrategias de desarrollo y puesta en marcha en otras administraciones, análisis de barreras a la implementación de la CPI y estudio de documentación de casos de CPI exitosos.
  - Identificación de **necesidades a cubrir** con soluciones innovadoras susceptibles de CPI. Consistirá en reuniones de trabajo de las diferentes áreas del Ayuntamiento para identificar las necesidades de los departamentos que puedan ser susceptibles de soluciones innovadoras entendidas como a aquellas que de la observación del mercado la solución, bien no exista aún en el mercado o bien, requiera de desarrollo para su aplicación.
  - Creación de una base de datos con las empresas locales susceptible de proporcionar al Ayuntamiento servicios y/o bienes con componente innovador.
- Realización de una Jornada de divulgación de CPI que se utilizará para conectar con los numerosos agentes del Sistema Valenciano de Innovación que tienen su sede en Paterna o está muy próximos a nuestra ciudad: 9 universidades, 9 centros de investigación, 7 centros de investigación sanitaria, 8 agentes del entorno financiero, 7 Institutos tecnológicos, 9 administraciones públicas y otros 41 agentes del SVI, que se suman a elevado número de empresas e industrias ubicadas en la zona que realizan actividades de innovación:
  - En la Jornada se divulgarán los beneficios que aportan los procesos de CPI, el estado de implantación a nivel nacional y europeo, y se presentarán casos de éxito a nivel nacional y europeo
  - Por otra parte, y como primer paso de cara a una colaboración futura, se expondrá la metodología de la CPI y los planes del Ayuntamiento de Paterna con respecto a la identificación de sus necesidades susceptibles de soluciones innovadoras.

- Además, se divulgarán los planes de la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI) en cuanto a la línea 1 de ayudas para el fomento de los proyectos de I+D+i destinados a la CPI por parte de las empresas. Se involucrará a los agentes que trabajen en las áreas que se analicen las necesidades municipales. En esta jornada se presentarían las necesidades identificadas y se generarían mesas de trabajo sectoriales para trabajar las soluciones y el estado del arte en ese momento, de cara a lanzar la futura o futuras CPI.

Los contratos públicos equivalen a casi un 20% de nuestro PIB cada año y tienen la capacidad incentivadora para transformar los ritmos económicos. Actualmente, la Administración cuando tiene una necesidad de compra debe cubrirla con las soluciones disponibles en el mercado, obligando en muchos casos a adaptar los requisitos y no llegando a cubrir la totalidad de las necesidades. Por ello la CPI es el instrumento que permitirá al Ayuntamiento de Paterna **impulsar políticas locales de innovación** y cubrir necesidades con soluciones innovadoras desarrolladas específicamente y personalizadas a la totalidad de las necesidades a cubrir, sin tener que ajustarse a las soluciones disponibles en el mercado y ejerciendo un efecto tractor de la innovación empresarial.

Con la CPI se fomenta que las Administraciones Públicas realicen una compra inteligente, mejorando sus necesidades o servicios a través de la I+D+i, al tiempo que fomentan la innovación empresarial a través de una escucha y consulta activas en lugar de reactivas. La CPI es por tanto una clara oportunidad para crear valor, empleo estable y de calidad en nuestro municipio.

Finalmente, hay que destacar que a los anteriores beneficios de la CPI se suma el hecho de que la adquisición de innovación permite adaptar la forma en que se prestan los servicios públicos a las expectativas de una ciudadanía cada vez más tecnófila, ambientalmente responsable y con conciencia social, así como mejorar la experiencia del servicio público.

## **ACTUACION 17.- Proyecto de Innovación Social.**

---

La innovación social está adquiriendo un gran empuje como una forma de aunar la innovación y las estrategias locales de resolución de problemas sociales, económicos o medioambientales. La promoción de proyectos innovadores cuyos frutos ayuden a resolver dificultades de inclusión social, atención sociosanitaria, educación, apoyo a la tercera edad, calidad medioambiental, etc. puede colaborar en la mejora del bienestar y de la calidad de vida locales, en la integración de colectivos desfavorecidos y en la activación de capacidades potenciales desaprovechadas en los mismos.

En el Plan Local de Paterna para la Innovación (PLI) se establece como Objetivo 2: *“Fomentar el desarrollo de la innovación social como eje del incremento del bienestar social y la calidad de vida de los ciudadanos de Paterna.*

Por otra parte, en nuestra estrategia local de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) plasmada en el Plan Actúa, se incluye la realización de acciones en pos del **Objetivo Temático 9, que consiste en promover la inclusión social y luchar contra la pobreza** y se dirige al OBJETIVO ESPECÍFICO OE 9.8.2, que pretende favorecer la regeneración física, económica y social del entorno urbano de Paterna en las áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas y este objetivo específico es afrontado con tres líneas de actuación:

- LA-9.1: Actuaciones de regeneración socioeducativa y laboral en barrios desfavorecidos de Paterna.
- LA-9.2: Actuaciones de regeneración económica en barrios desfavorecidos de Paterna.
- LA-9.3: Actuaciones de regeneración física de las viviendas, equipamientos y espacios de convivencia en barrios desfavorecidos de Paterna.

Con esta actuación se propone la elaboración e implantación de un Plan Local de Promoción del Emprendimiento Social (PROMESA), que abarca distintas iniciativas alineadas con las acciones a desplegar dentro de la línea de actuación LA-9.2 del proyecto ACTÚA del Ayuntamiento de Paterna.

En concreto, PROMESA se dirige al objetivo de favorecer la regeneración económica de las áreas urbanas desfavorecidas de Paterna, mejorando la inclusión social y luchando contra la pobreza a través de una estrategia local integrada de promoción del emprendimiento social.

Las líneas de acción que PROMESA contempla giran alrededor de la creación de un ecosistema local para el emprendimiento social cuya misión debería ser promover e impulsar proyectos empresariales que tengan como seña de identidad la sostenibilidad en su triple vertiente económica, social y medioambiental y contribuyan a la consecución de los siguientes resultados:

- Motivación y apoyo al espíritu emprendedor de personas procedentes de las zonas de actuación que incrementen sus expectativas de inserción laboral a través del autoempleo.

- Potenciación del comercio como dinamizador social de las áreas desfavorecidas del municipio con menor dotación de establecimientos.
- Promover iniciativas de emprendimiento social, con independencia del origen de sus líderes, que colaboren en mejorar la empleabilidad y el bienestar en los barrios más desfavorecidos.

Las claves del Proyecto PROMESA las podemos resumir así:

- ✓ Impulsar a emprendedores sociales que necesitan afianzar la sostenibilidad de su idea de negocio, ofreciéndoles financiación, formación, asesoramiento técnico, acompañamiento estratégico e integración en redes, de cara a aumentar su impacto económico, social y medioambiental en la comunidad local y singularmente en sus barrios más desfavorecidos.
- ✓ Estos proyectos pueden ser promovidos por agentes nacidos en esas áreas urbanas desfavorecidas, o pueden ser externos, pero con una idea de negocio que podría contribuir significativamente a mejorar la prosperidad y crear un futuro mejor de las personas residentes en ellas.
- ✓ En todo caso, la selección de candidatos debería girar en torno a la identificación de personas que quieran cambiar su modelo de vida, con talento y talante para el emprendimiento social, que conciban ideas viables, con impacto y con capacidad de crecimiento, y que demuestren su compromiso con la regeneración económica, social y medioambiental de Paterna y de sus barrios más desfavorecidos.
- ✓ Aunque a priori no habría que descartar nada, los planes de dinamización restringidos al comercio y al reciclaje de residuos (chatarrería), que pueden ser iniciativas de interés para el desarrollo profesional y la integración socioeconómica de los beneficiados, son de corto recorrido. Habría que contemplar también proyectos de mayor envergadura y con mayor potencial de transformación urbana.
- ✓ Para ello, es clave seleccionar proyectos basados en sólidas oportunidades de mercado y con viabilidad financiera potencial tras el “valle de la muerte” inicial.
- ✓ Es igualmente interesante apoyarse en la idea de la “innovación social”, es decir, en impulsar proyectos empresariales que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los segmentos más desfavorecidos abordando necesidades sociales deficientemente cubiertas como el envejecimiento de la población, la pobreza, el desempleo, la eficiencia energética, la economía circular, los cambios en las costumbres laborales y personales y demandas mal satisfechas (en educación, atención sanitaria,..).
- ✓ El éxito de una iniciativa de este calado depende de sumar a ella agentes que aporten los recursos y capacidades que un potencial emprendedor social, que encaje en el perfil deseado en el proyecto, necesitará para poner en marcha el negocio e impulsarlo durante la fase de lanzamiento durante un máximo de 3 años.
- ✓ El acompañamiento técnico y estratégico es la piedra filosofal del proyecto. Debe inculcar y consolidar en el emprendedor social los hábitos y las capacidades que le arranquen definitivamente de la pobreza y catapulten su poder para empoderarse de su propio futuro, al tiempo que colabora en integrar su barrio en la comunidad local.

- ✓ La inserción en redes y la convivencia en entornos distintos a su origen (mediante jornadas de convivencia, visitas a start-ups, universidades y otros centros, entrevistas con clientes, inversores y personajes populares, etc.) es otra pieza valiosa para la capacitación y la socialización de los candidatos.
- ✓ La garantía de financiación suficiente en condiciones ventajosas puede reforzarse con iniciativas como el “Día del Emprendedor Social” y con la activación de vehículos de inversión específicos.

Los criterios de priorización y admisibilidad de los potenciales proyectos a apoyar serán:

1. El principio de igualdad de oportunidades.
2. El principio de accesibilidad.
3. El principio de sostenibilidad.
4. El carácter de innovación social.
5. La potenciación de la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos.
6. Estar basados en las necesidades detectadas en estudios previos.

Y aunque los beneficiarios potenciales de estas actuaciones serán desempleados y colectivos con elevadas dificultades de empleabilidad, procedentes principalmente de los barrios más desfavorecidos del municipio, los activos imprescindibles para promover un proyecto de emprendimiento social según el enfoque PROMESA incluyen:

1. Capital financiero
2. Capital humano
3. Capital intelectual
4. Capital social

1. El capital financiero debería incluir el capital de impulso necesario para el lanzamiento inicial del negocio y el capital circulante preciso para su rodaje hasta que sea capaz de financiarse en condiciones normales de mercado. Se necesita la participación de entidades financieras.
2. El capital humano recoge la cualificación imprescindible que el emprendedor potencial debe poseer para desempeñarse con éxito como emprendedor social, como innovador social y como agente comprometido con el desarrollo local.
3. El capital intelectual ha de incluir el aprendizaje necesario del oficio empresarial, que complementa la formación reglada, a través de la cual el emprendedor potencial recibe asistencia técnica y mentoring por especialistas acreditados en emprendimiento y por empresarios o expertos en gestión que se involucran a través del programa de voluntariado corporativo. Los agentes que pueden satisfacer este servicio son la Universitat de València y el empresariado de Paterna.
4. Por último, el capital social designa los valores que el emprendedor potencial necesita interiorizar para desempeñarse eficazmente como ciudadano y como emprendedor social. Este aspecto es vital sobre todo en los candidatos procedentes de áreas degradadas, que necesitan, al mismo tiempo, respirar nuevas ideas y adquirir nuevos hábitos de conducta, así como mantener el compromiso de generar un futuro mejor para su comunidad. Esta visión sólo puede alcanzarse ayudándoles a entrar en nuevas redes donde absorban patrones mentales y de conducta alineados con su nuevo rol. Un paso interesante para iniciar esta senda sería la creación por el Ayuntamiento de Paterna de un **Centro de Emprendimiento e**

**Innovación Social**, que sirva de foro de intercambio continuo de experiencias y de aprendizaje de los nuevos modelos de referencia.

El proyecto debe iniciarse con un diagnóstico a través de un estudio de necesidades sociales locales y el grado en que pueden ser cubiertas con empresas sociales. Esta acción se orienta en las siguientes direcciones:

- a) Desarrollo de un diagnóstico del municipio, dentro de su metaentorno, a fin de identificar y calibrar la importancia de sus problemas y de las barreras que frenan la difusión entre su población de proyectos emprendedores de carácter social. Entre los contenidos a analizar se incluyen:
  - ✓ Aspectos espaciales y recursos naturales y ambientales
  - ✓ Recursos económico-productivos
  - ✓ Demografía y mercado de trabajo
  - ✓ Infraestructura económica y social
  - ✓ Recursos socioculturales
  - ✓ Aspectos organizativo-institucionales
  - ✓ Matriz de potencialidades, limitaciones y problemas
  - ✓ Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
  - ✓ Matriz de objetivos y estrategias de desarrollo local
- b) Identificación de los colectivos sociales marginados o en condiciones de exclusión social, y determinación de las barreras que deben superar para conseguir incorporarse de forma efectiva al mercado de trabajo a través de la constitución de empresas sociales.
- c) Identificación de las empresas potenciales, a partir de un inventario de los recursos y productos existentes y del examen de los productos y/o servicios que ya proporcionan ingresos a la población local, al alcance de las personas interesadas en el desarrollo de empresas sociales.
- d) Entrevistas y trabajo de campo (con dinámicas de grupo y encuestas en centros educativos locales) para averiguar en qué medida la juventud local considera que el emprendimiento y la innovación social pueden contribuir a transformar el entorno. El estudio debe diagnosticar la percepción por la juventud local de esta situación, así como de sus necesidades de experiencia, formación y apoyo económico para hacer realidad sus sueños.
- e) Elaboración de soporte didáctico y divulgativo del valor que tiene la empresa social para la sociedad y la economía local, tanto del valor económico como de la promoción de valor social al enfocarse en la satisfacción de necesidades sociales.
- f) Difusión de resultados, con iniciativas en 4 frentes:
  1. El documento que derive del proyecto será ampliamente difundido en formato escrito y digital, a fin de que sea conocido y utilizado por todas las entidades y los agentes sociales para beneficio común de la ciudadanía y el colectivo empresarial. Se pretende editar una publicación con ISBN que será ampliamente difundida en el territorio.
  2. También se creará la web del proyecto como repositorio donde se depositará toda la información acumulada en un formato abierto.

3. La tercera línea de difusión versará en la comunicación del estudio en los centros educativos del municipio y su entorno, a fin de ganar voluntades entre la población dispuesta a emprender para que lo haga dentro del territorio y siguiendo fórmulas de emprendimiento social.
4. La interacción con el resto de organizaciones y asociaciones instaladas en el territorio permitirá además multiplicar el alcance del conocimiento de los resultados e integrar las ideas de él extraídas en sus propias estrategias, alineando así las acciones de los actores locales clave en la dirección de la innovación social.

Conocer el punto de partida no es una simple cuestión de recabar información, sino el arranque de un proceso de mejora en la toma de conciencia ciudadana sobre los problemas y factores que son obstáculos u oportunidades para el desarrollo individual y colectivo. Por otra parte, permitirá establecer acciones y estrategias que permitan aflorar nuevas iniciativas empresariales capaces de crear autoempleo y de multiplicar la riqueza y la calidad de vida en el territorio, además de mejorar las capacidades existentes en el territorio para favorecer la creación, asentamiento y desarrollo de empresas que compartan esa preocupación por la necesidad social.

## **ACTUACION. 18- Fomento de actividades y actuaciones para facilitar la incorporación de nuestras pymes a la Industria 4.0 : Proyecto Smart Tower 4.0.**

---

Los mercados son cada vez más globalizados, exigentes y competitivos y la industria tiene que adaptarse y acometer procesos de transformación y evolución. Procesos que no sólo se orienten al cambio del modelo productivo potenciando los sectores con mayor proyección futura, sino que también se dirijan a la adaptación de los denominados sectores tradicionales ya existentes y con gran peso en nuestra Comunitat Valenciana (en el caso de Paterna, asentados fundamentalmente en el Polígono Industrial Fuente del Jarro y el el Polígono Industrial L'Andana).

En este sentido la Industria 4.0 constituye una oportunidad clave para la mejora de la competitividad de nuestras pymes. El concepto de Industria 4.0, la denominada cuarta revolución industrial, es relativamente reciente y básicamente consiste en la transformación digital de nuestra industria a través de la aplicación de un conjunto de tecnologías para generar fábricas inteligentes.

En un contexto donde gracias a la hiperconectividad global los clientes están más informados, en donde se impone satisfacer sus necesidades de forma cada vez más flexible exigiendo la personalización de la oferta, la incorporación de nuevas tecnologías y dispositivos como son la “computación en la nube”, el “Internet de las cosas”, el “big data”, la “sensorización”) y la transformación digital de nuestras PYMES, permitirá afrontar los retos con éxito, generando un nuevo modelo de industria inteligente y conectado.

El Ayuntamiento de Paterna, en coordinación con la Asociación “Paterna Ciudad de Empresas”, ha elaborado el denominado proyecto **“SmarTower 4.0 – Paterna, Ciudad Industrial Inteligente”** cuyo objetivo fundamental es identificar los servicios necesarios y proveer de los recursos técnicos para convertir a nuestras áreas empresariales y polígonos industriales en espacios productivos inteligentes.

Con el proyecto “SmarTower 4.0”, se pone como foco en la adecuación y mejora de los espacios industriales para lograr un crecimiento empresarial que permita al mismo tiempo, el incremento de la demanda de empleo hacia todos los niveles de formación y preparación, así como la atracción y creación de nuevas empresas tractoras y tecnológicas, de modo que se pretende:

1. Transformar un entorno de ciudad industrial a ciudad industrial inteligente.
2. Diseñar e implantar una metodología de adaptación y creación de modelos de negocio, de nuevas industrias productoras de tecnologías, y generación de puestos de trabajo con mayor aporte de valor.
3. Generar un espacio tecnológico que permita el desarrollo de nuevos proyectos cooperativos e innovadores, y permita la atracción de talento para la incorporación a la localidad.

Pero todo lo anterior quedaría vacía de contenido y utilidad si las PYMES, que son las verdaderas protagonistas del proceso, no incorporan en su actividad la innovación y la transformación digital. Por ello son fundamentales, Jornadas, Cursos... que favorezcan la

concienciación, la información y la formación sobre en qué consiste el proceso de digitalización de la industria y sobre todo, cuáles son sus beneficios.

Realmente, el proyecto Smart Tower 4.0 no es una actuación propiamente dicha, sino que es una estrategia, un objetivo que se debe materializar a través de la puesta en marcha de otras actuaciones descritas en la presente ENDEMP, en concreto.

- La elaboración del Plan Estratégico de Innovación de Paterna que posibilite el desarrollo y puesta en marcha de los objetivos del Pacto Local de Paterna por la Innovación firmado a finales del 2017.
- La mejora de las dotaciones e infraestructuras en nuestras áreas empresariales, contemplando también aquellas infraestructuras necesarias (mejora de la conectividad, generación de datos abiertos, creación de plataformas técnicas compartidas y espacios de emprendimiento innovador...) que permitan a nuestras PYMES la incorporación a la cuarta revolución industrial, la Industria 4.0
- La creación y puesta en marcha del “Laboratorio Urbano”
- La potenciación de la Web “Paterna Ciudad de Empresas incorporando en la sección destinada a la información para nuestras pymes un apartado destinado a la innovación que incorpore información (Guía, artículos, manuales...) sobre la Industria 4.0 e identifique aquellos programas y líneas de ayuda y financiación europeas, nacionales y autonómicas, que permitan la modernización de nuestras empresas.
- El aprovechamiento de las actividades y experiencias en el seno de las Redes en las cuales Paterna participa como miembro: RECI, Red Innpulso, Xarxa Valenciana de Ciutats per la Innovació.
- La colaboración con organismos (Cámara de Comercio de Valencia, Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Valencia, IVACE, AVI, CDTI...) que realicen actuaciones de fomento para la transformación digital de nuestras pymes y micropymes: organización de jornadas, cursos, diagnósticos

## **ACTUACIÓN 19.- Organización del 1er Foro Empleo/Empresa.**

---

El 1er Foro Empleo/Empresa trataría de aproximar, mediante la concentración en una jornada, la máxima información institucional y privada posible sobre el empleo y la formación, dirigiéndose al mayor número de ciudadanos posibles, acercando y posibilitando la incorporación al mercado laboral a los/as desempleados/as de Paterna, centralizando en un evento el itinerario completo de las necesidades de los/as demandantes de trabajo de Paterna en su búsqueda de empleo, que se divide en tres fases:

- **Información:** Conocimiento de todas las entidades, opciones y ayudas que tienen a su disposición durante el periodo de desempleo.
- **Formación:** Mejora de su empleabilidad a través de herramientas y técnicas, e inspiración para conseguir una actitud positiva y motivada.
- **Acción:** Creación de oportunidades, aplicando lo aprendido, para optar a una entrevista de trabajo y conseguir sus objetivos profesionales.

Todo ello con la participación masiva y activa de nuestras Pymes que acercarán sus necesidades y demandas a nuestros/as demandantes de empleo.

Los objetivos que se pretenden con esta actuación son:

1. Abrir nuevas vías de intermediación y acceso al mercado laboral creando oportunidades laborales reales: múltiples entrevistas de trabajo realizadas en unas pocas horas por empresas que ofertan de puestos de trabajo
2. Facilitar una mejora de la empleabilidad de los asistentes y aumentar la motivación y mejorar la actitud de las personas
3. Dinamizar y cambiar el paradigma de la búsqueda de empleo
4. Favorecer sinergias entre expertos, empresarios y trabajadores
5. Acercar dotaciones y recursos específicos en materia de formación y empleo tales como:
6.
  - ✓ ofertas formativas que permitan la mejora de la cualificación profesional
  - ✓ experiencias directas sobre adquisición de competencias profesionales e información sobre itinerarios profesionales
  - ✓ ofertas de empleo y procesos de selección para incorporarse a nuevos puestos de trabajo
  - ✓ tendencias del mercado laboral en distintos ámbitos, sectores y perfiles profesionales: ocupaciones más demandadas, empleos emergentes o nuevos yacimientos de empleo

Se organizará con la intención de convertirse en una actividad periódica como espacio de encuentro de empresas que buscan trabajadores concretos y de personas que demandan empleos que se ajusten a su perfil y donde, además, los participantes dispondrán de:

- Talleres prácticos para conocer las herramientas básicas y aprender las técnicas para buscar empleo: se enseñará a hacer un currículum, usar las nuevas tecnologías para encontrar ofertas, a pasar una entrevista de trabajo o a superar una selección de personal. Algunos ejemplos posibles de contenidos para charlas y talleres serían:
  - ✓ Supera con éxito tu entrevista de trabajo
  - ✓ Felicidad como clave competitiva
  - ✓ Descubre tus talentos
  - ✓ Creatividad e innovación en la búsqueda de empleo
  - ✓ Comunicación eficaz y de alto impacto
  - ✓ Desarrollo personal y auto liderazgo
  - ✓ Marca personal para el éxito
  - ✓ Premisas para el éxito laboral
  - ✓ Cómo no convertirte en un “zombie laboral”
  - ✓ Te diferencias o te extingués
  - ✓ Autoconocimiento e inteligencia emocional
  - ✓ ¿Cómo te muestras ante las empresas?
  
- Información de toda la oferta de cursos y de los planes formativos desarrollados por los diferentes organismos públicos, así como conocer de primera mano las competencias más solicitadas por las empresas.

Para ello, las empresas y entidades que podrán tener un stand de información en el Foro Empleo/Empresa serán:

1. Impulsores. Representantes del Ayuntamiento y su Agencia Municipal de Colocación.
2. Entidades públicas como, por ejemplo, LABORA, Cámara de Comercio, Diputación Provincial, el Pacto Territorial, o cualquier otra entidad que disponga de líneas de ayuda o actuación en materia de empleo.
3. Tercer sector. ONGs como Cruz Roja, fundaciones como CEPAIM, sindicatos como UGT o CCOO, asociaciones que fomenten el empleo, etc.
4. Entidades de formación. Universidades públicas y privadas, Centros de Formación para el Empleo, Academias de Idiomas o de formación, Escuela Oficial de Idiomas, etc.
5. Empresas privadas que deseen disponer de un stand en el que recoger los CV de los asistentes e incorporarlos a sus bases de datos de posibles candidatos futuros:
  - ✓ Locales: Empresas pequeñas y medianas de la zona, que dispongan de departamento de Recursos Humanos que actualmente tengan procesos de selección abiertos.
  - ✓ Multinacionales: Grandes cadenas y empresas conocidas por todos, por su gran variedad de perfiles demandados y rotación constante de personal.
  - ✓ Consultoras de RRHH y ETTs: Debido a que gestionan un gran número de ofertas de empleo, de todos los sectores y con una demanda de perfiles muy amplia.
  - ✓ Especiales: El empleo es algo de todos y queremos generar igualdad de oportunidades, por lo que vemos imprescindible que tenga presencia algún Centro Especial de Empleo o empresas que busquen perfiles especialmente dirigidos a personas con discapacidad o en riesgo/situación de exclusión.

Se propone la distribución del recinto en tres áreas funcionales:

- a) **Área de Información-Orientación**
- b) **Área de Formación:** En la que se concentrará la oferta formativa dirigida al empleo en sus tres vertientes; formación reglada, formación ocupacional para personas en paro y formación continua para los trabajadores empleados.
- c) **Área de Empleo:** Se ubicarán los servicios de intermediación, creación de empresas, prácticas formativas en empresas, herramientas para el empleo, fomento del empleo... y además, las empresas participantes tendrán un espacio especialmente habilitado para recoger el curriculum vitae y realizar labores de reclutamiento y selección de personal.

Por otra parte, como el evento reunirá un elevado número de las personas desempleadas de nuestro municipio, es una gran oportunidad para determinadas acciones, como poderles encuestar sobre sus necesidades formativas o carencias que detecten en su municipio en materia de empleo, informarles de ciertas acciones y ayudas, crear un informe sobre el perfil demográfico del desempleado en el municipio o darles a conocer proyectos que puedan ser de su interés.

Para la consecución del éxito, que está condicionado a una masiva participación se elaborará un Plan de Difusión, que debe contemplar:

- ✓ IMAGEN CORPORATIVA: Diseño y creación de una marca propia que englobe todo el material promocional del evento.
- ✓ ESPACIO WEB: Creación de un espacio Web a incorporar en la Web del Ayuntamiento y el Portal de Empleo de Paterna para la gestión de inscripciones, publicación de ofertas y actividades y gestión de candidaturas.
- ✓ PROMOCIÓN ONLINE: Creación y gestión de perfil propio de redes sociales para la promoción y difusión del evento mediante campañas segmentadas, tanto orgánicas como promocionadas
- ✓ GABINETE DE PRENSA: Elaboración de notas de prensa y difusión en medios tradicionales.
- ✓ PROMOCIÓN OFFLINE: Creación de cartelera y difusión de la jornada, diseño y creación de todo el material promocional para el evento.
- ✓ CAMPAÑAS DE MAILING: Envío de correos electrónicos a través de bases de datos propias y de colaboradores como LABORA, promocionando el evento.

## **ACTUACION 20.- Estudio de demandas formativas vinculadas a las profesiones del futuro.**

---

El mercado laboral ha cambiado y lo seguirá haciendo en los próximos años. La transformación digital y la innovación tecnológica han traído consigo nuevos puestos de trabajo que demanda la nueva cuarta revolución industrial, que ha venido a denominarse Industria 4.0.

En este contexto, donde con mucha rapidez cambian las tecnologías y las habilidades requeridas, la formación debe tener como finalidad proporcionar unos niveles de cualificación en consonancia con las **necesidades reales** de la empresa, si queremos que, por una parte, sea instrumento eficaz en la mejora de la competitividad, y por otra, una herramienta para una inserción laboral efectiva.

Hay que prepararse tanto para las nuevas dinámicas que las empresas están asumiendo, como para las nuevas especializaciones que el nuevo mercado laboral demandará, incluso teniendo en cuenta que el 65% de los estudiantes actuales trabajarán en profesiones que todavía no existen. Al igual que hoy existen trabajos impensables hace unos años, la revolución tecnológica obligará a la aparición de profesiones nuevas que serán habituales en poco tiempo, donde la gran apuesta para los próximos años es pensar en las especialidades formativas que involucran creatividad y relación. Por otra parte, las profesiones del futuro serán transversales, cambiantes y muy ligadas al mundo tecnológico y digital pero también con especial atención a otros ámbitos como el medio ambiente o la educación.

Ante esta situación ¿Qué puede hacer el Ayuntamiento de Paterna como entidad local que no tiene competencias en la implementación de formación reglada? Puede jugar un papel dinamizador y coordinador de las actuaciones a realizar por los agentes involucrados partiendo del conocimiento de la realidad de su ámbito territorial.

Para ello el punto de partida sería la realización de un estudio previo, que se debería convertir en un observatorio permanente que intentará delimitar:

- ¿Cuáles son las nuevas profesiones que en la actualidad demandan (¿y demandarán en un futuro la sociedad y por tanto las empresas?)
- ¿Cuáles son las especialidades formativas con titulación oficial que por sus contenidos darían respuesta a esa demanda?
- ¿Cuáles serían las pymes de nuestro territorio susceptibles de absorber a los nuevos/as titulados/as?
- ¿Cuáles son las competencias complementarias a la formación reglada necesarias para cubrir las necesidades reales de las empresas para contratar?

A título de ejemplo:

¿Es el experto en ciberseguridad una nueva profesión?

¿Cuáles son los ciclos formativos de grado medio y/o superior que ofrecen formación oficial para el desempeño de la misma?

¿Hay empresas en Paterna que demandarían expertos en ciberseguridad?

¿Qué otras competencias (idiomas, trabajo en equipo...) se requieren para cubrir sus necesidades?

Esta actuación sería el primer paso para poner en marcha un sistema de detección continua (a través de un observatorio permanente) de las necesidades formativas de las empresas con relación a las demandas de los trabajadores y las mismas empresas basado en un sistema estable y fiable, identificando las actividades susceptibles de generación de nuevas ocupaciones, y las potencialidades de sectores estratégicos y por tanto de empleos de futuro para conocer con anticipación los requerimientos del mercado de trabajo a corto plazo, medio y largo plazo.

Por todo ello, se propone una metodología combinada entre técnicas cualitativas y cuantitativas, unidas con técnicas analíticas y acciones concretas a realizar durante el estudio.

- **Técnicas cuantitativas:**
  - Realización de las siguientes encuestas y entrevistas personales:
    - Encuesta a empresas (fundamentalmente PYMES)
    - Prospección a trabajadores (muestreo entre alumnos de planes formativos, ocupados y desempleados)
    - Encuesta a trabajadores autónomos
    - Encuestas a centros de formación, agentes sociales y administraciones públicas
    - Entrevistas a expertos
- **Técnicas cualitativas:**
  - Trabajos con paneles de expertos para validación de resultados y documentos desarrollados. Los paneles funcionarán mediante
    - Técnicas de Grupo Nominal (reuniones estructuradas con expertos)
    - Técnicas Delphi
    - Foros de debate en Web y listas de correo
  - Jornada técnica de expertos para el análisis de resultados de encuestas y debate del mapa de materias formativas prioritarias.
- **Acciones y proyectos para su desarrollo posterior:**
  - Jornada de difusión del proyecto
  - Puesta en marcha de un sistema de detección de necesidades formativas
  - Proyecto de acciones de dinamización de la formación en las empresas de Paterna

Respecto a los productos que se pretenden obtener:

1. Bases de datos y fichero con los resultados de explotación.
2. Informe de resultados tabulados
3. Documento de mapa de especialidades formativas prioritarias
4. Validación por los grupos de expertos
5. Mesas Redondas y Jornada Técnica. Documento de conclusiones
6. Proyecto del sistema permanente de detección de necesidades formativas
7. Validación por los grupos de expertos del sistema
8. Proyecto de acciones de dinamización de la formación en las empresas

En definitiva, se trata de dotar a nuestro municipio de una herramienta de diagnóstico de la formación para la cualificación y el empleo en Paterna para contar con un mercado laboral municipal con profesionales competentes:

- Que responda a las ocupaciones presentes y futuras demandadas en el mercado de trabajo y/o a la detección de sectores emergentes y áreas de crecimiento.
- Que facilite la adaptación de los trabajadores, especialmente de aquellos con más riesgo de desempleo.
- Que se enfrente a las nuevas exigencias laborales derivadas de la innovación y el impacto de las nuevas tecnologías
- Que proporcione experiencia y práctica laboral

El estudio sería el punto de partida para la posible implementación del “**Campus de FP de los nuevos oficios**”, que el Ayuntamiento de Paterna proyecta construir en la parte de los terrenos del Cuartel Militar que el Ministerio de Defensa ha cedido al consistorio utilizando también parte de las instalaciones que alberga.

El proyecto “Campus de FP de los nuevos oficios”, conformaría un espacio de trabajo e investigación en el que puedan aprender y formarse las futuras generaciones de trabajadores/as que las empresas están demandando y en el que estén implicadas todas las instituciones. Se trata de una iniciativa pionera y muy beneficiosa a nivel local, autonómico e incluso estatal que cubrirá la oferta de las nuevas salidas profesionales relacionadas con los oficios del futuro y situaría a Paterna como referente en el mapa de la formación, la innovación y el conocimiento aplicado a la realidad empresarial del futuro.

El proyecto incide fundamentalmente en la Formación Profesional que dispone de más oferta y más conexión con las necesidades de formación de la población y de los diferentes sectores productivos siendo clave en la salida laboral de numerosos jóvenes (que se incrementara en el futuro). Pero no sólo abarcaría la FP, sino también trabajos relacionados con las nuevas tecnologías, nanomedicina, robótica, impresión 3D, o drones.

Por otra parte, respecto a los trabajadores/as en activo, muchas de sus ocupaciones pasan por un proceso evolutivo, por ejemplo, un/a trabajador/a en el ámbito de la instalación eléctrica, deberá especializarse en dispositivos automáticos para viviendas y oficinas inteligentes, en domótica.

La competitividad de las empresas se debe, en gran medida, a la calidad de sus recursos humanos, de forma que las competencias de los empleados y su continuo desarrollo, - en el que la **formación continua** ocupa un puesto primordial-, se convierten en un factor permanente de ventajas competitivas, pero frecuentemente, las Pymes carecen de la capacidad técnica y los medios precisos para definir sus necesidades reales de formación en el contexto de la modernización de la empresa y de los procesos de innovación tecnológica.

Es por ello que el Ayuntamiento de Paterna debe jugar un papel relevante a la hora de facilitar la coordinación entre una avanzada oferta formativa continua y las demandas del nuevo modelo productivo, que se ha venido a llamar Industria 4.0

El estudio que se describe en esta actuación también permitiría:

- Identificar los desfases existentes entre la cualificación requerida por el mercado de trabajo y la que poseen los/as trabajadores/as en activo
- Estructurar una **adecuada oferta de contenidos de formación continua** consiguiendo además una suficiente masa crítica de trabajadores/as alumnos/as que permita diseñar y organizar por parte de “Paterna, Ciudad de Empresas” cursos agrupados para sus pymes asociadas que serían difícilmente afrontables a nivel individual ya que las Pymes y las microempresas, que son el agente mayoritario del tejido productivo de nuestra localidad, suelen carecer de medios propios para planificar, organizar e impartir programas de formación.

## ACTUACION 21 .- Fomentar la Formación Profesional Dual.

---

Esta actuación está íntimamente relacionada con la anterior.

El necesario incremento de competitividad de nuestras pymes debe de venir, entre otros factores, de la mejora de la cualificación de nuestros jóvenes, que son los/as futuros trabajadores/as de nuestras empresas. La implantación de la **Formación Profesional Dual** abre una puerta en esa dirección para el tejido productivo de Paterna.

La Formación Profesional Dual se caracteriza por ser un innovador método de aprendizaje que combina la formación teórica que se imparte en los centros educativos, con la formación más práctica que reciben los alumnos en las empresas. Se recupera así la figura del aprendiz garantizando una formación profesional que mejore la cualificación y el desarrollo personal de los jóvenes.

La FP dual permite que empresa y centro educativo compartan módulos bajo el visto bueno de la comunidad educativa, además de suscribir contratos de trabajo con los propios estudiantes en prácticas.

El fomento de la implantación en el municipio de Paterna de una mayor oferta de FP Dual, siempre con el fin último de la disminución de la elevada tasa de desempleo juvenil, se dirige a la consecución de los siguientes objetivos:

- Propiciar una participación más activa de nuestras empresas en el propio proceso formativo del alumnado, implicándolas en la propia definición de los programas educativos para adecuarlos a las demandas de los sectores productivos y por tanto a las necesidades reales y específicas de las empresas favoreciendo así la inserción laboral.
- Conseguir una mayor motivación de nuestro alumnado disminuyendo el grave problema que tiene el municipio respecto al abandono escolar temprano, ya que la adquisición de la cualificación en el propio lugar de trabajo, supone un mayor acercamiento entre el estudiante y su futuro profesional.
- Incrementar la vinculación y corresponsabilidad de las empresas y los centros educativos locales, potenciando la relación del profesorado de formación profesional con las empresas de nuestro tejido productivo y favorecer la transferencia de conocimientos

Para nuestras empresas la implantación de la FP Dual implica las siguientes ventajas:

- **HACER CANTERA:** Nuestras empresas podrán formar a los jóvenes de Paterna según sus necesidades reales de cualificación en sus instalaciones, con sus propios equipos, procesos..., disponiendo así de potenciales empleados/as eficientes y con las habilidades requeridas para poder continuar su experiencia laboral tras la finalización del periodo formativo.
- **ATRAER TALENTO.** Al permitir a nuestras pymes captar a aquellas personas con perfiles adecuados a sus requerimientos, formando parte activa del proceso de selección y contando con el acompañamiento del centro de formación profesional en la preselección de estudiantes.

- **CONTRATACIÓN VENTAJOSA** a través del Contrato para la Formación y el Aprendizaje que establece el salario en proporción al tiempo de trabajo efectivo. En defecto de convenio, sería el 75% del salario mínimo interprofesional en el primer año. El segundo y tercer año, el 85%. Los/as alumnos/as realizan un trabajo significativo para la empresa por un coste razonable.
- **AHORRO DE COSTES A MEDIO Y LARGO PLAZO.** Además, la Formación Profesional Dual a medio plazo permite que se reduzcan los costes de selección de personal, los costes de adaptación, transmite la cultura propia de la empresa: misión, valores..., incrementa la motivación y fidelidad a la empresa, impulsa la cualificación específica y mejora la productividad de los empleados.

En su momento, y ante una petición realizada por el **I.E.S. Dr. Peset Aleixandre**, desde Promoción Económica se realizó un análisis sobre la estructura productiva de Paterna que detectó la significativa presencia en nuestro municipio de empresas pertenecientes a sectores productivos donde la labor de análisis de calidad en laboratorios es fundamental, que se unía al hecho de que en la actualidad, en todas las empresas de forma transversal, la gestión de la calidad y la seguridad y la certificación, revisten un papel fundamental en sus actividades.

Ello nos llevó a considerar una potencial demanda de profesionales cualificados en este ámbito y a proponer para su implantación por parte del I.E.S. Dr. Peset Aleixandre la especialidad formativa de **Técnico Superior de Análisis y Control de Calidad** (ciclo de grado superior) coherente con la estructura productiva de nuestro municipio.

Esta colaboración con el IES Dr. Peset Aleixandre para la puesta en marcha de su primer ciclo formativo de FP Dual y que se ha materializado en:

- Elaboración de un análisis de viabilidad productiva en relación al tejido empresarial municipal de los contenidos de los Ciclos Formativos propuestos por el propio IES.
- Recabar cartas de apoyo de empresas, Institutos Tecnológicos y Asociaciones Empresariales que refuerzan la solicitud del proyecto de implantación frente a Consellería.
- Proporcionar información a las empresas sobre el procedimiento de implantación y las ventajas asociadas.
- Búsqueda de potenciales empresas susceptibles de acoger alumnos de FP Dual.
- Actuar como interlocutor y facilitador de la comunicación entre los Centros Formativos y el mundo Empresarial
- Búsqueda de financiación adicional para el otorgamiento de becas/bolsas de desplazamiento complementarias para los alumnos/as.

El Ayuntamiento de Paterna debe extender a todos los Centros Formativos ubicados en nuestro término municipal la misma colaboración (adaptada a sus necesidades específicas) que ha tenido con el IES Dr. Peset Aleixandre IES que ha supuesto una experiencia piloto con buenos resultados contrastados:

En esta actuación también debe jugar un papel importante la futura creación del Campus FP nuevas profesiones (referido en páginas anteriores) , y ambas actuaciones deben tener como soporte la creación de una mesa permanente de trabajo constituida por las empresas, los centros formativos y el Ayuntamiento.

## **ACTUACION 22.- Continuación con la convocatoria anual del “Cheque Emprendedor/a”**

---

Se trata de una Convocatoria de ayudas municipales cuya finalidad es la de incentivar económicamente la generación de nueva ocupación estable a través del impulso a la creación de microempresas por parte de los/as desempleados/as de Paterna que consisten en la concesión de ayudas directas a fondo perdido que oscilan entre 800,00 y 1.400 uros en función de sus circunstancias: edad, sexo, discapacidad, permanencia en el paro....para desempleados/as empadronados/as que acrediten apertura de actividad en el municipio

La concesión de estos incentivos ha permitido al Ayuntamiento apoyar nuevas oportunidades laborales y ayudar en el inicio de la actividad empresarial a los paterneros y paterneras para abrir diferentes tipos de negocios como cafeterías, tiendas de ropa, peluquerías, pastelerías, asesorías comerciales y de seguros, agencias de publicidad o empresas de transportes entre otros. En concreto:

- Cheque Emprendedor/a **2016**: 88 concesiones. 96.800,00 euros
- Cheque Emprendedor/a **2017**: 47 concesiones. 53.400,00 euros
- Cheque Emprendedor/a **2018**: 67 concesiones 74.600,00 euros

Además, hay que destacar que se han revelado como una buena actuación para colectivos con altas tasas de desempleo como son los jóvenes y las mujeres, con niveles medios de concesión del 30 y 55% respectivamente.

Por todo ello en la presente EMDEP se propone el mantenimiento de esta actuación dentro del “Programa de promoción de la cultura emprendedora y fomento del autoempleo”, donde también se considera interesante:

- La convocatoria de la 1ª edición del concurso de proyectos emprendedores orientado a nuestros/as jóvenes emprendedores/as. El objetivo es vincularlo a la puesta en marcha de soluciones para los retos de ciudad planteados en el Laboratorio Urbano. Tendría una dotación económica destinada a la puesta en marcha de la iniciativa y un plan de acompañamiento en el marco del Plan Estratégico Local de Innovación.
- La continuación de la colaboración con los centros formativos del municipio para la realización de acciones (charlas sobre autoempleo, charlas sobre el modelo productivo local vistas a empresas, acceso al simulador Viaplan para la elaboración de planes de viabilidad...) de fomento del espíritu emprendedor entre nuestros estudiantes.
- La realización a lo largo del año de las actividades habituales de asesoramiento, elaboración de planes de viabilidad, tramitación de ayudas, tramitación de microcréditos, consultas, ...)
- La colaboración con el CEEI, como entidad de apoyo al emprendimiento innovador en la Comunitat Valenciana y de coordinación en la elaboración del” Mapa del Emprendimiento Valenciano hacia un ecosistema innovador, diversificado y eficiente.

## **ACTUACION 23.- Potenciación del “Portal del Emprendedor de Paterna”**

---

Uno de los objetivos prioritarios del Ayuntamiento de Paterna es de promover la iniciativa empresarial y la creación de empleo a través de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas.

El Portal del Emprendedor de Paterna ([www.portalemprendedorpaterna.com](http://www.portalemprendedorpaterna.com)) es la plataforma que agrupa toda la información y herramientas que pueden ser de utilidad para desarrollar y poner en marcha una idea de negocio, contenidos organizados siguiendo los pasos naturales para llevar a cabo un proyecto empresarial.

La potenciación, el mantenimiento y la ampliación de contenidos convierten al Portal de Emprendedor de Paterna como el punto de referencia disponible 24 horas al día los 365 días del año de toda la información y servicios que el Ayuntamiento de Paterna ofrece a los emprendedores.

En concreto trata de dar respuesta a cuestiones como:

- ✓ ¿Tienes claro qué tipo de productos y/o servicios quieres comercializar?
- ✓ ¿Dispones ya de un local para desarrollar tu negocio? ¿Es la ubicación adecuada?
- ✓ ¿Tienes claro bajo que modalidad vas a crear tu empresa?
- ✓ ¿Conoces las obligaciones fiscales?
- ✓ ¿Conoces qué trámites son necesarios y dónde dirigirse para poner en marcha tu actividad?
- ✓ ¿Necesitas dinero para empezar?
- ✓ ¿Quieres saber si existen potenciales ayudas o bonificaciones para tu actividad?
- ✓ ¿Tienes previsto contratar trabajadores/as?
- ✓ ¿Quieres valorar la rentabilidad de tu proyecto?

Por otra parte, proporciona un servicio de asesoramiento on line individualizado, en el que se resuelven las dudas que surjan durante el proceso y la posibilidad de concertar on-line una cita previa para tener una entrevista presencial con el servicio municipal de asesoramiento a emprendedores/as

Por ello se hace ineludible la actualización de los contenidos del Portal del Emprendedor en función de las constantes novedades legislativas en materia mercantil, laboral y fiscal que se están produciendo en el ámbito del emprendedurismo en los últimos años, y del trabajo autónomo en especial.

Por otra parte, sería interesante ir incorporando nuevas secciones y funcionalidades en función de la evolución del mundo del emprendimiento y de las necesidades que manifiestan los/as propio/as emprendedores/as. A este respecto, sería interesante valorar la incorporación de los servicios del Proyecto “Sistema experto para diagnóstico estratégico y del potencial de proyectos y personas emprendedoras” (EXEP3ERT)” para lo que contaríamos con la colaboración de la Facultat de Economía de la Universitat de València.

El proyecto incorporaría una herramienta informática innovadora que incorporaría técnicas de análisis competitivo y métodos de benchmarking para seleccionar las mejores estrategias y prácticas, así como información de todos los campos estratégicos (productos,

mercados, recursos y capacidades, retos del entorno, competencia, tecnologías, que posibilitarían:

- Identificar las fortalezas y debilidades en las diferentes áreas, así como las amenazas y oportunidades que el entorno le plantea (análisis DAFO), con especial detenimiento en su activación de recursos locales de valor económico, social y medioambiental.
- Detectar el potencial del proyecto en las áreas más fuertes o prometedoras para evaluar su capacidad latente de crecimiento de mercado.
- Evaluar perfiles y capacidades de los emprendedores para conocer las competencias directivas, organizativas, tecnológicas e innovadoras que almacena y/o es capaz de desarrollar.
- Obtener resultados cuantificados en todos los puntos anteriores, para que las empresas que utilicen la herramienta pueden conocer su posición competitiva relativa (benchmarking), compararla con la de los competidores y apreciar hacia dónde deben dirigir sus estrategias para mejorarla.
- Obtener resultados cuantificados en todos los puntos anteriores, para que las agencias de desarrollo local que utilicen la herramienta puedan desplegar ejercicios de benchmarking que identifiquen las mejores prácticas de desarrollo local y les permitan apreciar hacia dónde deben dirigir sus estrategias.
- Utilizarlo como sistema experto que ofrezca recomendaciones estratégicas en la toma de decisiones, asignación de recursos y subvenciones, y en la selección de proyectos de emprendimiento e innovación, basadas en el análisis cuantitativo y cualitativo de los perfiles de competencias de los emprendedores y del resto del capital humano que suma a su iniciativa.

El Portal del Emprendedor de Paterna también centraliza el acceso a los servicios adicionales que se prestan desde Promoción Económica: Cheque Emprendedor/a, Curso Práctico on-line para la apertura de Negocios, Proyecto “Comercio Emprende”, Vivero de Empresas, Microcréditos, Convenios de Colaboración, Garantía Juvenil...y si bien el número de visitas al Portal del Emprendedor de Paterna es muy elevado (lo demuestra el excelente posicionamiento en Google), habiéndose convertido con el paso de los años en una de las Web de referencia en el Estado español en el ámbito emprendedor, sería también conveniente realizar actuaciones de difusión para ampliar el número de usuarios/as

## **ACTUACION 24.- Potenciación del curso práctico on-line para la apertura de negocios**

---

Consiste en el diseño de una herramienta on-line de formación con una metodología práctica que permita a aquellas personas, empadronadas en Paterna ya sean desempleados/as o trabajadores/as en activo, que tengan inquietudes empresariales y dispongan de una potencial idea de negocio disponer con un sistema modular y la realización de las autoevaluaciones, de los contenidos para dar los pasos necesarios para la puesta en marcha de su proyecto:

- La identificación de los clientes
- qué forma jurídica adoptar
- la propia elección del local
- los trámites a realizar
- las posibles fuentes de financiación
- y como realizar **un plan de viabilidad**, disponiendo además del acceso a una herramienta que hemos elaborado que permitirá de una forma muy sencilla la obtención de un completo Plan de Viabilidad que valide las posibilidades reales del proyecto

Cada módulo se compondrá de una serie de materiales informativos de lectura (dosieres, artículos, webs, videos...) y un test de autoevaluación que pretende valorar el nivel de asimilación de los contenidos. Como material de apoyo se incluyen documentos reales con los que, como emprendedor/a, se van a encontrar a la hora de la puesta en marcha de su proyecto: modelos de contratos, solicitudes e impresos de altas, declaraciones fiscales... En todo momento dispondrás de un servicio de seguimiento y tutoría tanto a nivel telemático y/o telefónico, como presencial, en las propias instalaciones municipales del servicio de asesoramiento a emprendedores/as.

La herramienta ya está en funcionamiento requiriendo solamente la actualización constante de sus contenidos. Para que la misma sea utilizada por un mayor número de usuarios/as sería conveniente:

- Realizar actuaciones de difusión: v.g dípticos informativos, notas de prensa...
- Ponerla a disposición de los Centros Educativos de Paterna para que tanto los profesores/as, orientadores/as y los alumnos/as dispongan de esta herramienta en sus asignaturas de Empresa/Economía y Fomento del Espíritu Emprendedor.

## ACTUACION 25.- Potenciación del Proyecto “Comercio Emprende”

El Ayuntamiento de Paterna se adhirió a la iniciativa **#comercioemprende**, impulsada por la Generalitat, que pone a disposición de las personas interesadas en abrir un nuevo establecimiento comercial o de servicios una herramienta útil y de fácil acceso que les permita contar con asesoramiento especializado a la hora de iniciar un proyecto comercial o reorientar los negocios en marcha, con el fin de mejorar las tasas de éxito del comercio local.

**#comercioemprende** proporciona información específica para cada tipo de actividad, con la tutela permanente de los técnicos municipales, así como un simulador virtual denominado ENCERTA para la creación de establecimientos comerciales donde se pone en contacto la información local con los principales indicadores estadísticos ligados al consumo de bienes y servicios, apoyando a las personas emprendedoras o a comerciantes en activo en las diferentes fases de puesta en marcha de su proyecto y ofreciendo la posibilidad de generar un informe de implantación (donde se determina el área de influencia, se establecen los establecimientos competidores, la información sobre el perfil de la clientela residente en la zona, y la determinación del gasto comercializable que puede llegar a captar) y un completo plan de viabilidad que determine a priori tanto la ubicación más adecuada como las posibilidades de éxito de la iniciativa, contribuyendo a mejorar sus expectativas de éxito, minimizando así el riesgo en la toma de decisiones y facilitando la financiación bancaria.

Análisis de su área de influencia.

Pinche en el local que desee del siguiente mapa, y pulse el botón verde "Utilizar este local para el estudio" en la ventana que se abra.

Localització

- Mostrar todos los locales
- Mostrar sólo el local seleccionado

¿Cuál es el ámbito de su área de influencia?

Para poder establecer su área de influencia debe seleccionar un local primero. Para ello, pinche en el local que desee y luego "Utilizar este local para el estudio".

Vaya a un local introducido

Zona de 500 metros

100 metros

500 metros

1000 metros

Ayuda sobre áreas

Todo el municipio

Vecinos inmediatos

Otro o varias comarcas

Competencia

- Mostrar competencia
- Ocultar competencia

Límite de competencia

Incluir 35 comercios que pueden calificarse como competencia directa. Puede desactivar aquellos comercios que considere que no son competencia directa de su negocio.

Añade competencia

Obtener informe de implantación comercial

**#comercioemprende** permite:

1. Ofrecer a las personas emprendedoras y comerciantes que deseen conocer mejor su entorno socioeconómico o analizar posibles mejoras en su establecimiento la asistencia mediante la información recopilada en #comercioemprende, respondiendo ágilmente a las consultas planteadas online y tutelando los proyectos introducidos en el sistema a través del personal técnico responsable promoción económica.

A tal efecto, la entidad local se hará cargo de la personalización y carga de datos necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento del sistema en su ámbito de actuación, aportando en un plazo de 30 días desde la firma del presente convenio y manteniendo actualizada durante su vigencia la siguiente información:

- ✓ Listado de establecimientos comerciales de su ámbito de actuación agrupados según las categorías de actividad definidas.
  - ✓ Información estadística relativa al padrón municipal, detallada a nivel de número de policía, con mención del sexo y tramos quinquenales de edad de su población.
  - ✓ Descripción de los principales atractivos de su ámbito de actuación para ser considerado como potencial destino de implantaciones comerciales, identificando los principales ejes comerciales, las cadenas y franquicias existentes, los trámites municipales de apertura, los servicios administrativos de ayuda a la creación de empresas existentes, y cualquier otra información relevante para la elección de un municipio como destino de una inversión comercial (posibles bonificaciones o exenciones fiscales, atractivos del municipio, etc.)
2. Gestionar un listado actualizado de locales comerciales disponibles en cada municipio que permita a los usuarios seleccionar diversas opciones para la elección de local.

La herramienta ya está en funcionamiento, pero para que la misma sea utilizada por un mayor número de usuarios/as sería conveniente:

- La incorporación de los datos de nuestro Padrón Municipal para delimitar el número real de personas, su sexo y su edad en aquellos ámbitos de influencia de los potenciales negocios
- La coordinación con las inmobiliarias que actúa en el ámbito municipal para la actualización constante de los locales comerciales disponibles: ubicación, coste de alquiler/venta, dimensiones...)
- Realizar actuaciones de difusión: v.g dípticos informativos, notas de prensa...

## **ACTUACION 26.- Fomento de la Responsabilidad Social Empresarial y potenciación del “Sello Social”.**

---

En la actualidad, la aplicación de estándares de Responsabilidad Social Empresarial se convierte en un elemento clave para la **competitividad y productividad** de una de las empresas ya que el compromiso de las compañías con la responsabilidad social genera una cultura corporativa más innovadora, más atractiva internacionalmente, con más recursos para anticiparse y adaptarse a los retos de un mercado global y cambiante.

En los últimos años el ejercicio de la responsabilidad social con las prioridades de la sostenibilidad, la cohesión social y la satisfacción de los intereses generales, se ha ido paulatinamente incorporando en el mundo empresarial español.

En la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020 se considera que *“la responsabilidad social puede servir como herramienta para contribuir a mejorar la capacidad de recuperación de la economía española, que tras los años de crisis previos a su elaboración, han supuesto una importante pérdida de empleo”*

Paterna se configura como un municipio comprometido con el desarrollo empresarial, la innovación, pero también a ser un territorio económicamente sostenible y socialmente responsable, por ello, el Ayuntamiento de Paterna está articulando, integrando e implementando actuaciones de responsabilidad social en su estrategia de ciudad, prueba de ello es la incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública, el fomento de la RSE en su estrategia de desarrollo empresarial, el diseño e implementación de la estrategia DUSI “Actúa”, la promoción de la innovación social....

Por todo ello, teniendo en cuenta el tejido empresarial local, con un predominio de la pequeña y mediana empresa se trataría de impulsar y promover la “Estrategia Municipal de Fomento de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) entre las empresas que desarrollan su actividad en el término municipal de Paterna de cara a:

- Lograr que las empresas puedan granjearse una confianza duradera de los/as trabajadores/as, consumidores y ciudadanos al asumir su responsabilidad social, sirviendo de base para el desarrollo de modelos empresariales sostenibles.
- Mejorar su productividad y rentabilidad, facilitando la innovación al incorporar nuevas formas de gestión que favorezcan la creación de nuevos productos y servicios dando respuesta a los retos sociales y ambientales.
- Aumentar la eficacia de las organizaciones en la promoción de la igualdad de oportunidades y la inclusión social
- Promover empresas ejemplares y transparentes que asuman compromisos con sus grupos de interés, creando valor compartido.

Para ello sería conveniente la puesta en marcha de las siguientes actuaciones específicas:

- La participación activa en la Red de Territorios Socialmente Responsables (Red Retos), de la formamos parte desde la aprobación de nuestra adhesión a finales del 2017. Se trataría de aprender de las experiencias del resto de territorios miembro.
- Realización de actividades para la divulgación (Jornadas) y formación práctica (talleres) en materia de RSE para Pymes y micropymes.
- Valoración y análisis de la reciente Ley de Responsabilidad Social de la Comunitat València en sus implicaciones para nuestras pymes tanto a nivel general, como la futura regulación reglamentaria del distintivo de RSE autonómico.
- Puesta en marcha entre las pymes de proyectos voluntariado corporativo: V.g proyecto “Coach Pyme” para la lucha contra el fracaso escolar realizado con éxito en el 2017
- Actualización continua del apartado sobre Responsabilidad Social Empresarial en la Web Corporativa de Paterna, Ciudad de Empresas” ([www.paternaciudaddeempresas.es](http://www.paternaciudaddeempresas.es)), donde se visualizan los siguientes contenidos, ¿Qué es?, Ventajas, ejemplos de Buens Prácticas, Guías/Documentos y enlaces de interés.
- Fomento de la Economía Circular
- Reactivación del Sello Social de Paterna:

El Sello Social de Paterna se configura como reconocimiento de calidad social que el Ayuntamiento otorga a las empresas ubicadas en el municipio de Paterna que se distinguen por la existencia y aplicación efectiva y verificable de políticas y actuaciones las que se aprecien y demuestren medidas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), de inserción sociolaboral y de empleo de calidad.

Se trata de reconocer institucionalmente a aquellas empresas de Paterna que además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, integran voluntariamente en su gobierno y gestión y en su estrategia, políticas y procedimientos de cara a dar respuesta a las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos a través de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones.

Las bases que establecen el procedimiento de su concesión ya se aprobaron y publicaron en el BOP de Valencia de 17 de marzo del 2010 habiéndose realizado posteriormente actuaciones para su reactivación:

- Elaboración de un nuevo logo
- Modificación de las bases reguladoras para dar cabida a entidades sin ánimo de lucro y agilizar el procedimiento de concesión.
- Elaboración de un procedimiento telemático de solicitud incorporado a la Sede Electrónica de la web del Ayuntamiento de Paterna.
- Introducción de un espacio específico en la Web de Paterna Ciudad de Empresas

- Entrega de la certificación en la Gala de los Premios Paterna Ciudad de Empresas desde el año 2017

Serán necesarias acciones de difusión e información: díptico informativo, difusión en Jornadas y actividades formativas, notas de prensa...así como la elaboración por parte del Ayuntamiento de potenciales ventajas (v.g en la licitación, en la declaración de “utilidad municipal” ...) que incentiven a nuestras pymes a solicitarlo.

Por otra parte, como se puede apreciar en gran parte de las actuaciones descritas en la presente EMPDP, subyacen objetivos y contenidos relacionados con la RSE (bonificaciones en el ICIO por contratación de calidad, proyecto PROMESA de innovación social, fomento de la Economía Circular, categoría Empresa Socialmente Responsable en los Premios Paterna, Ciudad de Empresas...)

## **ACTUACION 27.- Fomento de la Economía Social.**

---

El Ayuntamiento de Paterna, valora el autoempleo a través de sus distintas formas jurídicas y especialmente en el caso de las cooperativas de trabajo asociado, como una opción con capacidad para generar empleo estable que pueda dar respuesta a las necesidades de inserción laboral de la población de Paterna, por lo que el fomento de estas fórmulas empresariales redundan en el desarrollo y mejora del medio local y comunitario, para lo cual recientemente se ha puesto en marcha el Vivero Municipal de Cooperativas que facilita a los potenciales emprendedores con una idea inicial de negocio, el convertir su proyecto en una realidad, contrarrestando uno de los principales hándicaps del emprendedor: el elevado coste del alquiler de las naves y locales comerciales.

La propia Comisión Europea, ha venido manteniendo en los últimos años que los ámbitos potenciales de desarrollo del empleo se encuentra en aquellos sectores de actividad más cercanos a nosotros: la mejora de la vida diaria, el ocio y el tiempo libre y la protección del medio ambiente y donde localiza los conocido como yacimientos de empleo, 17 ámbitos económicos en estrecha conexión con el medio local (mejora de la vivienda, de los espacios públicos urbanos, el desarrollo de la cultura local, los servicios a domicilio, etc.), y que las cooperativas, especialmente las de trabajo asociado dentro del entorno económico no lucrativo, por su carácter de empresa que prima el trabajo sobre el capital, por su capacidad para generar empleo estable y su vinculación al medio que les rodea pueden dar respuesta a las necesidades de la población de su entorno, por lo que el fomento de estas fórmulas empresariales redundan en el desarrollo y mejora del medio local y comunitario.

Por ello, el fomento de la Economía Social, y en concreto del cooperativismo, ha sido y es uno de los aspectos prioritarios a la hora de apoyar el autoempleo, para lo que se ha contado con el apoyo de la Federación Valenciana de Cooperativas de Trabajo Asociado (FEVECTA)

El Fomento de la Economía Social por parte del Ayuntamiento de Paterna comprendería las siguientes actividades:

### TRAMITACIÓN AYUDAS A LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS

Se trata de asesorar y ayudar a las cooperativas en la tramitación de las ayudas a la Economía Social que anualmente convoca la Generalitat:

- Ayudas para asistencias técnicas a cooperativas y sociedades laborales
- Ayudas para la constitución de una nueva cooperativa o sociedad laboral
- Ayudas para la incorporación de desempleados como socios trabajadores o socios de trabajo a cooperativas y sociedades laborales
- Ayudas para la realización de inversiones en cooperativas

### GESTIÓN DE MICROCREDITOS PARA LA INVERSIÓN NECESARIA EN LA PUESTA EN MARCHA DE COOPERATIVAS

Apoyo al acceso a financiación bancaria en condiciones ventajosas para la puesta en marcha de cooperativas. A este respecto el Ayuntamiento de Paterna ha firmado con la entidad Caixa Popular, un acuerdo específico de financiación preferente para cooperativas una vez constituidas. Las condiciones son:

- ✓ Importe: Hasta el 95% de la inversión a realizar, con máximo de 30.000 €.
- ✓ Plazo: hasta 5 años
- ✓ Carencia: opcional hasta 6 meses
- ✓ Tipo de interés: eur360+4,00%
- ✓ Comisión apertura: 0,75 %

Para el acceso se requiere la elaboración de un Plan de Viabilidad Económico Financiera que contaría con el apoyo del servicio municipal de asesoramiento a emprendedores/as

#### GESTIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL DE COOPERATIVAS

La actuación consiste en ofrecer locales en condiciones muy ventajosas a los/as potenciales emprendedores/as de Paterna cuyo proyecto de autoempleo se materialice en una Cooperativa (o Sociedad Limitada Laboral)

Se trata de la cesión de despachos de aproximadamente 20 metros cuadrados dotados de infraestructuras de iluminación, calefacción, agua, electricidad y telecomunicaciones (teléfono e Internet). También dispone de unas áreas y servicios comunes, así como de alarma.

La duración máxima de la estancia con carácter general será de 2 años subvencionado al 100%, con posibilidad de prorrogarlo un año más.

Se requiere de la cumplimentación del correspondiente impreso de solicitud adjuntando la documentación requerida, que se establece en el reglamento elaborado al efecto. Una vez aprobado el proyecto, se procederá a la firma del correspondiente contrato de cesión del local

#### PROYECTO COOPERATIVA DE EMPRENDEDORES/AS

Se trataría su puesta en marcha en colaboración con FEVECTA, como proyecto piloto en la provincia de Valencia. Se trata de un proyecto dirigido a personas que quieran poner en marcha un proyecto de empresa cooperativa. La Cooperativa de Emprendedores/as permitirá a sus futuros usuarios comenzar la actividad en el mercado sin necesidad de constituir formalmente la empresa, ofreciendo un marco legal para buscar clientes, facturar, comprar, etc. Además, estarán siempre acompañados por un equipo de profesionales

El Proyecto hace posible que cada iniciativa emprendedora pueda comprobar de forma real si su proyecto funciona y de qué forma puede ser viable, asumiendo el menor riesgo hasta que llegue el momento de caminar solos y constituirse legalmente como empresas cooperativas de trabajo. Además de reducir el riesgo y minimizar los costes del lanzamiento de la idea, la 'Cooperativa de Emprendedores' permitirá vivir una experiencia de aprendizaje de emprendimiento como socio dentro de una empresa de iniciativa social y, de paso, conocer en un contexto de trabajo a las personas con las que se pretende montar una empresa, factor fundamental para el futuro desarrollo de la idea de negocio.

Estaría ubicada en el Vivero Municipal de Cooperativas y contaría con el apoyo del Servicio Municipal de Asesoramiento a Emprendedores y de FEVECTA.

## ACTUACION 28 - Fomento de la Economía Circular.

---

La economía actual se enfrenta al reto de adaptación de su sistema productivo al cambio climático y a la exigencia creciente de tecnologías limpias y procesos verdes. El desajuste de las empresas con estas tendencias conducirá a crecimientos importantes de sus costes de materias primas y energía (las materias primas suponen en promedio más del 50% de los costes de fabricación de los productos), a sanciones por sus impactos sobre el entorno natural y a pérdidas de reputación por el deterioro de su imagen ligado a la ineficiencia medioambiental.

Las empresas no sólo deben preocuparse del uso eficiente de los recursos en la producción sino que deben empezar ya en el diseño de los productos, pues el 80% de los impactos ambientales se determinan ya durante el diseño del bien. Por consiguiente, la economía circular es una oportunidad que las empresas deberían explotar para mejorar su competitividad y su rentabilidad, dado que la apuesta por el reciclaje se ha demostrado que incide positivamente en la eficiencia de los productos y procesos, en la cuenta de resultados y en la imagen corporativa.

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Paterna por acuerdo unánime del Pleno Municipal de 26 de abril de 2017, se adhirió a la Declaración de Sevilla. del 15 de Marzo 2017 "El compromiso de las ciudades por la economía circular".

Esta actuación se orienta a:

- La realización de Jornadas y eventos de difusión para dar a conocer de primera mano qué es la economía circular y las oportunidades que existen para las empresas de nuestras áreas empresariales como nuevo modelo de negocio orientado a la producción sostenible que permite mejorar la competitividad de las empresas y reducir el impacto ambiental asociado al ciclo de vida de los productos (Economía Circular).
- Realización de un estudio en el conjunto **Ciudad de Empresas de Paterna**, con el propósito posterior de implementar e integrar la Economía Circular en la red empresarial de la ciudad:
  - ✓ Definición de Plan de Trabajo para la estudio.
  - ✓ Elaboración de formularios de estudio.
  - ✓ Visita profesional a las empresas para hacer reconocimiento.
  - ✓ Identificación de servicios, materiales y residuos empresariales.
  - ✓ Diagnóstico y definición de matrices de identificación y valoración de riesgos.
  - ✓ Estructuración y procesamiento de la información.
  - ✓ Informe final.
- Contactar con empresas, emprendedores y start-ups que ofrecen nuevas oportunidades de negocio con soluciones tecnológicas de última generación y que buscan empresas capaces de poner en el mercado sus conocimientos o compañías interesadas en incorporar sus tecnologías a sus productos y procesos. Visitas a empresas y organismos susceptibles de la colaboración en de proyectos de I+D+i, ubicadas en las propias Áreas Empresariales. A este respecto sería muy interesante

la colaboración con el ITE que coordina el Proyecto SURPLUS MALL cuyo objetivo es el reaprovechamiento y valoración de residuos de producción. Proyecto basado en la puesta a disposición de una plataforma web orientada a la comercialización sostenible de excedentes industriales y servicios asociados. La herramienta facilitaría el contacto y la negociación entre empresas generadoras/propietarias de excedentes, empresas demandantes y agentes intermediarios encargados de la logística, gestión, certificación y control de estos materiales. Asimismo, integra servicios adicionales de valor añadido, tales como consultoría, ingeniería e I+D+i aplicada al desarrollo de técnicas innovadoras orientadas a optimizar la recuperación y reutilización de materiales y productos de desecho.

- Presentación de iniciativas y plataformas de apoyo a las empresas para la puesta en marcha de sistemas de comercialización y de cooperación con proveedores y clientes que asuman la filosofía de la economía circular. A este respecto el carácter multisectorial de la estructura económica de Paterna juega como una gran ventaja a la hora de la implantación de iniciativas. Existen ya redes que permiten demandar y ofertar todo tipo de recursos, desde excedentes de materias primas a subproductos o a maquinaria de segunda mano, con la agilidad que los canales digitales encierran.

## CONSIDERACIONES FINALES

La puesta en marcha efectiva de las anteriores propuestas se enfrenta a una serie de condicionantes:

- La limitación presupuestaria requiere de un esfuerzo especial en la captación de recursos externos, fundamentalmente subvenciones. La dependencia de las distintas convocatorias con toda probabilidad traiga consigo la necesaria adaptación, reorientación y/o desarrollo de programas específicos que de manera prioritaria se orientarán hacia la empresa, los emprendedores y los trabajadores.
- Pese a optar a subvenciones, la financiación de gran parte de las medidas exigirá consignación presupuestaria para cubrir el porcentaje de cofinanciación.
- Se requiere una actitud más proactiva y de corresponsabilidad financiera por parte de la Asociación “Paterna Ciudad de Empresas” intentando evitar que todas las actuaciones sean sufragadas por la escasa dotación presupuestaria para “Desarrollo Empresarial”
- Por último, las constantes dificultades administrativas que las actuaciones municipales de Promoción Económica sufren constantemente, fruto de la indefinición de las denominadas “competencias municipales en la dinamización socioeconómica local” requieren de una actitud proactiva del resto de áreas y departamentos municipales en el sentido de la asunción del importante papel que juega en la actuación municipal, el fomento de la actividad económica local y por tanto el empleo y la calidad de vida de nuestros/as vecinos/as, intentando ofrecer alternativas con una visión amplia del “marco competencial”.

En la medida que los anteriores hándicaps se superen, se logrará la puesta en marcha efectiva de las propuestas descritas en estas páginas, cuyo objetivo no es otro que el correcto desarrollo de la Estrategia Municipal de Desarrollo Económico de Paterna (EMDEP).

Paterna, noviembre 2019